



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

INFORME DEL 4TO TRIMESTRE 2023 PARA EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR
DR. JOEL LUIS JIMÉNEZ GALÁN

26 DE FEBRERO DEL 2024

DIRECTORIO

Dr. Joel Luis Jiménez Galán

Rector de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario

Lic. Jesús Mauro Bolado Islas

Abogado General

Ing. Santiago Villa Carrizales

Director de Administración y Finanzas

Ing. Oscar Tomas Hinojosa Lores

Director de Planeación y Desarrollo

Lic. Santos Guadalupe Olivares García

Jefe de Departamento de Recursos Humanos

Ing. Paulina Sarahí García Mercado

Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto

MC. Diana Yanet Cepeda Espino

Jefe de Departamento de Servicios Escolares

MB. Francisco Antonio Higuera Marín

Jefe de Departamento de Laboratorios

Lic. Ma Guadalupe Badillo Espino

Jefe de Departamento de Centro de Cómputo

TSU. Emmanuel Escalante Ramos

Jefe de Departamento de Recursos Materiales

C.P. Rocío Edith Rangel Rodríguez

Jefa del Departamento de Recursos Financieros

CONTENIDO

I. JUSTIFICACIÓN	7
II. OBJETIVO	7
III. MARCO JURÍDICO	7
IV. FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	8
V. RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES	9
VI. CONVOCATORIA	11
VII. INTEGRACIÓN DE LA CARPETA	13
A) ORDEN DEL DÍA	13
B) ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR	14
C) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	17
D) INFORME DE ACTIVIDADES	22
1. - ASPECTOS ACADÉMICOS	22
1.1.- Oferta educativa	22
1.2.- Matrícula	22
1.3.- Nuevo Ingreso	24
1.4.- Deserción y principales causas	26
1.5.- Rendimiento académico	28
1.6.- Egresados y titulados	29
1.7.- Relación Alumno/Docente	30
1.8.- Costo por Alumno	31
1.9.- Relación Beca/Alumno	31
1.10.- Estrategias llevadas a cabo para mejora	32
1.11.- Recursos humanos	32
1.12.- Perfil docente	33
1.13.- Seguimiento a docentes. Formación y capacitación de profesores	34
2.- SERVICIOS ESCOLARES	34
2.1.- Becas	34
2.2.- Proceso de Admisión	35
2.3.- Servicios Bibliotecarios	35
3.- PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	36
3.1.- Avances en el Plan Institucional de Desarrollo	36

3.2.- Programa Operativo Anual.	37
3.3.- Avances en integración de grupos disciplinares, cuerpos académicos y su certificación.....	40
3.4.- Certificación de profesores.	41
3.5.- Investigaciones individuales	41
4.- VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	42
4.1.- Actividades de Vinculación con sectores productivos.	42
4.2.- Estancias y/o prácticas profesionales.....	42
4.3.- Servicios tecnológicos.....	43
4.4.- Seguimiento de egresados y bolsa de trabajo.....	43
4.5.- Convenios con instituciones y empresas.....	44
4.6.- Registro en el RENIECYT y atención de convocatorias de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	48
4.7.- Proyectos vigentes.....	48
5.- AVANCES EN ACTIVIDADES DEL ESPACIO COMÚN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA (ECEST):.....	49
5.1.- Movilidad estudiantil y académica entre subsistemas.....	49
5.2.- Redes de colaboración académica.....	49
5.3.- Habilitación y mejoramiento del profesorado.	49
5.4.- Programa y avances para implementación de Protocolos de Seguridad.....	50
6.-EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:.....	50
6.1.- Promoción.....	50
6.2.- Actividades sociales, culturales y deportivas.	51
E) INFORME DEL COMISARIO	54
F) INFORME FINANCIERO	65
1.- Resultado del Ejercicio anterior.	65
2.- Ingresos Propios.....	67
3.- Presentación de la Cuenta Pública.....	68
4.- Presupuesto Anual.....	69
5.- Avances en el ejercicio presupuestal.....	73
6.- Remanentes de ejercicios anteriores.....	75
7.- Cumplimiento de Obligaciones.....	75
8.- Parque vehicular, mobiliario y equipo de cómputo.....	75
9.- Ratificación de la plantilla.....	76

10.- Dictamen Financiero.....	76
11.- Estados Financieros.	76
G) SOLICITUD DE ACUERDOS.....	79

I. JUSTIFICACIÓN

- Dar cumplimiento al Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, que en su artículo 9º, dice que El Consejo Directivo será la máxima autoridad de la Universidad, así como su artículo 11, que señala que, El Consejo Directivo celebrará cuatro sesiones ordinarias anualmente, las que serán convocadas por su Presidente. También podrá sesionar, en forma extraordinaria, tantas veces como sea necesario para su debido funcionamiento.
- Dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas.

II. OBJETIVO

Presentar el informe de actividades al Honorable Consejo Directivo el cual incluye las principales acciones realizadas por las unidades administrativas que conforman la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario durante el trimestre octubre – diciembre 2023.

III. MARCO JURÍDICO

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ✓ Ley General de Educación (LGE).
- ✓ Ley General de Educación Superior (LGES).
- ✓ Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ✓ Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- ✓ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas.
- ✓ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ✓ Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- ✓ Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- ✓ Estatutos Orgánicos de las Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.
- ✓ Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.

- ✓ Convenios de Coordinación para la Creación y Operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- ✓ Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006.
- ✓ Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado de Tamaulipas.
- ✓ Analíticos de Personal autorizados por la DGUTyP.
- ✓ Tabuladores de Sueldos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, en su artículo 19 señala que Los órganos de gobierno de las entidades paraestatales tendrán las siguientes facultades y obligaciones indelegables:

- I.** Establecer, en congruencia con la Ley Estatal de Planeación y el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la entidad paraestatal, relativas a la producción, productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general;
- II.** Aprobar los planes, programas y presupuestos de la entidad estatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable;
- III.** Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que, en su caso, produzcan o preste alguna entidad paraestatal, así como los intereses, dividendos, comisiones y demás utilidades que deban percibir por sus servicios;
- IV.** Aprobar la propuesta de obligaciones para el financiamiento de la entidad paraestatal, así como observar los lineamientos que dicten las autoridades competentes, en materia de manejo y disponibilidades financieras;
- V.** Aprobar la información contable, presupuestal, patrimonial y programática, además de los estados financieros dictaminados por los auditores externos que para efectos le asigne la Contraloría Gubernamental en su caso; previo informe de los comisarios;
- VI.** Aprobar, de acuerdo con las leyes aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, o acuerdos que deba celebrar la entidad paraestatal con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con los bienes de la entidad;
- VII.** Autorizar la creación interna de comisiones, comités o subcomités técnicos y grupos de trabajo;
- VIII.** Aprobar la constitución de reservas y aplicación de excedentes financieros de las entidades estatales;

- IX.** Observar las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de muebles e inmuebles que la entidad estatal requiera, para la prestación de sus servicios, con sujeción a las disposiciones legales respectivas;
- X.** Analizar y aprobar en su caso, los informes periódicos que rinda el Director General con la intervención que corresponda a los comisarios;
- XI.** Aprobar y autorizar el Estatuto Orgánico y los manuales administrativos de la entidad; y
- XII.** Las demás que le determine el instrumento de creación de la entidad paraestatal.

V. RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES

De acuerdo con el artículo 14 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, corresponde al Consejo Directivo:

- I.** Someter a la aprobación del Ejecutivo el proyecto de reglamento del presente Decreto;
- II.** Expedir su propio reglamento, mediante el cual se regule su funcionamiento estableciendo los métodos y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones;
- III.** Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su respectiva competencia;
- IV.** Establecer, en congruencia con el programa sectorial correspondiente, las políticas generales de la Universidad;
- V.** Discutir y aprobar, en su caso, los proyectos académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno;
- VI.** Estudiar y, en su caso, aprobar y/o modificar los proyectos de planes y programas de estudio, mismos que deberán someterse a la autorización de la DGUTyP y de la SEP;
- VII.** Autorizar el calendario escolar para cada ciclo;
- VIII.** Dirimir los conflictos que surjan entre las autoridades universitarias, catedráticos y alumnos, por sí o a través de una Comisión de Honor y Justicia que nombre el propio Consejo;
- IX.** Examinar y, en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y egresos que integren el presupuesto de la Universidad; así como la asignación de recursos humanos materiales que apoyen su desarrollo, contando con facultades amplias para aprobar partidas, sus montos anuales y sus modificaciones, mediante transferencias y otras análogas, y vigilar su ejercicio, sujetándose a lo dispuesto en las leyes correspondientes;

- X.** Discutir y, en su caso, aprobar la cuenta anual de ingresos y egresos de la Institución, y designar al auditor que dictamine sus estados financieros;
- XI.** Conocer y aprobar, en su caso, los informes generales y especiales que le presente el Rector;
- XII.** Discutir y, en su caso, resolver los asuntos que someta a su consideración el Rector con relación al funcionamiento de la Universidad;
- XIII.** Constituir, el Patronato de la Universidad mediante el nombramiento de sus integrantes en los términos, de este Decreto;
- XIV.** Crear y modificar los Órganos Colegiados Consultivos, expidiendo para tal efecto, el reglamento que regule su funcionamiento;
- XV.** Fijar las reglas generales a las que deberá sujetarse la Universidad en la celebración de acuerdos, convenios y contratos con los sectores público, social y privado, para la ejecución de acciones en materia de política educativa;
- XVI.** Expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad;
- XVII.** Observar las normas y criterios generales que dicte la DGUTyP para el otorgamiento de revalidaciones y equivalencias de estudio realizados en instituciones estatales, nacionales y extranjeras que impartan el mismo nivel educativo;
- XVIII.** Fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico;
- XIX.** Vigilar que se integre el fideicomiso que apoyará a los educandos de escasos recursos;
- XX.** Autorizar la edición de libros, revistas y producción de materiales didácticos que requiera el modelo educativo de la Universidad;
- XXI.** Otorgar y revocar poderes generales y especiales relacionados con los actos de dominio y cambiarios del Organismo Público Descentralizado; y aceptar las donaciones, legados y demás liberalidades que se otorguen a favor de la Universidad;
- XXII.** Validar, previo a la presentación de los informes del Rector la cuenta pública de la institución; y
- XXIII.** Las demás facultades que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

VI. CONVOCATORIA

Febrero 14, 2024

Oficio núm. R-059/2024

Asunto: Convocatoria a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario

Mtra. Marlene Johvana Mendoza González
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Subsecretaría de Educación Superior

PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 11 del Decreto para la Creación de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, me permito convocar a usted a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2023, misma que se llevará a cabo de manera mixta, accediendo a través del siguiente enlace meet.google.com/cah-rwgc-uqu el día 26 de febrero del presente año, a las 11:00 horas.

A continuación, se presenta el orden del día de la sesión:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del día.
3. Lectura del Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria 2023.
4. Seguimiento de Acuerdos de Juntas Anteriores.
5. Informe de Actividades.
6. Análisis y Discusión del Informe de Actividades.
7. Informe del Comisario.
8. Informe Financiero.
9. Análisis y Discusión del Informe Financiero.
10. Solicitud de Acuerdos al Consejo Directivo.
 - 10.1.-Se solicita la aprobación del Orden del día.
 - 10.2.-Se solicita la aprobación del informe de actividades.
 - 10.3.- Se solicita la aprobación del informe financiero.

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538



10.4.- Se solicita la validación de la Cuenta Pública 2023 de esta casa de estudios.

10.5.- Se solicita la ratificación de la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2024.

10.6.- Se solicita Se solicita autorizar las gestiones para incluir en el RETyS y en la plataforma de pagos de la Secretaría de Finanzas del Estado, el concepto de "Baja definitiva".

10.7.- Se solicita la autorización del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024.

11. Asuntos Generales.

12. Fotografía de la Sesión.

13. Clausura.

Se anexa al presente oficio la Carpeta de la reunión, la cual incluye:

- Presentación ejecutiva
- Informe General
- Anexos

Agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



DR. JOEL LUIS JIMÉNEZ GALÁN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538



VII. INTEGRACIÓN DE LA CARPETA

A) ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del día.
3. Lectura del Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria 2023.
4. Seguimiento de Acuerdos de Juntas Anteriores.
5. Informe de Actividades.
6. Análisis y Discusión del Informe de Actividades.
7. Informe del Comisario.
8. Informe Financiero.
9. Análisis y Discusión del Informe Financiero.
10. Solicitud de Acuerdos al Consejo Directivo.
 - 10.1.-Se solicita la aprobación del Orden del día.
 - 10.2.-Se solicita la aprobación del informe de actividades.
 - 10.3.- Se solicita la aprobación del informe financiero.
 - 10.4.- Se solicita la validación de la Cuenta Pública 2023 de esta casa de estudios.
 - 10.5.- Se solicita la ratificación de la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2024.
 - 10.6.- Se solicita autorizar las gestiones para incluir en el RETyS y en la plataforma de pagos de la Secretaría de Finanzas del Estado, el concepto de “Baja definitiva”.
 - 10.7.- Se solicita la autorización del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024.
11. Asuntos Generales.
12. Fotografía de la Sesión.
13. Clausura.

B) ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Derivado a que el Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo, celebrada el 27 de noviembre del 2023 está compuesta por 55 páginas, se anexa la portada y la hoja de firmas de esta. De igual forma se anexa el enlace de acceso para su consulta en línea. https://drive.google.com/drive/folders/1SWUs5I0kmVviH6BWslI8-vaJ4qQrVrqD?usp=drive_link

ACTA DE LA QUINCUAGÈSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

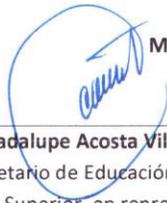
En el Poblado La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas siendo las 14:10 horas del día 27 de Noviembre del 2023, en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, y con la asistencia de los Consejeros: Dr. Guadalupe Acosta Villarreal, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior en representación de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor; Lic. Carlos Irán Ramírez González, Titular de la Unidad de Entidades y Fideicomisos, en representación de la Secretaría de Finanzas, Lic. Adriana Lozano Rodríguez; Lic. Víctor Manuel Landa Ríos, Director General de Planeación en representación de la Lic. Ninfa Tomasa Cantú Deándar, Secretaria de Economía; Arq. Hilario Falcón Coronado, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico en representación de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Lic. Sarai Claudia Valdez Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Tamaulipas; Profesor Luis Felipe Infante García, Director Educativo del Ayuntamiento de Soto la Marina en representación del Dr. Antonio Medina Jasso, Presidente Municipal.

Así mismo, estuvieron presentes como invitados, el Maestro Juan Jesús Hernández Torres, Subsecretario de Pesca y Acuicultura; el Mtro. Omar Alonso Villafuerte Sánchez, Director de Infraestructura y Desarrollo Turístico en representación del Lic. Benjamín Hernández Rodríguez, Secretario de Turismo; el M.A.P. Francisco Flores Hernández, Comisario Institucional; el Dr. Joel Luis Jiménez Galán, Rector de la UTMART; el Lic. Jesús Mauro Bolado Islas, Abogado General; el Director de Administración y Finanzas el Ing. Santiago Villa Carrizalez; el Mtro. Jesús Fidel Blanco Acosta, en representación del Mtro. Jesús Oscar Nañez Alanís, Director Académico; Ing. Oscar Tomas Hinojosa Lores, Director de Planeación y presupuesto, el Lic. Osvaldo Hernández Torres, Director de Vinculación y la C.P. Rocío Edith Rangel Rodríguez, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, todos ellos con derecho a voz, pero sin voto.

El Dr. Guadalupe Acosta Villarreal, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior externó un saludo a los Consejeros de parte de la Secretaría de Educación y dio la bienvenida a los miembros del Órgano de Gobierno, al tiempo que agradeció su asistencia. Enseguida, solicitó se procediera al pase de lista de asistencia y se constató la presencia de seis miembros de seis que integran el Honorable Consejo Directivo, con lo que se reunió el quórum legal para sesionar. Acto seguido, siendo las 14 horas con 14 minutos se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que se tomen.

los equipos. Acto seguido, el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal solicita que para la siguiente reunión se presente un diagnóstico de los estados que guardan los equipos y laboratorios.

Continuando con el orden del día, se toma la fotografía de la sesión, finalmente se entra en la clausura de la sesión, el Dr. Guadalupe Acosta Villarreal toma voz para externar una felicitación por parte de la Mtra. Lucía Aimé Castillo Pastor quien está atenta a los trabajos de las Instituciones Educativas y quien envía un afectuoso abrazo deseándoles lo mejor al cierre del año. No habiendo más comentarios, siendo las 15:58 horas del 27 de noviembre del 2023, se declara clausurada la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo correspondiente al Tercer Trimestre 2023 de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, agradeciendo a los Consejeros sus aportaciones y comentarios, deseándoles una jornada provechosa.



MESA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Guadalupe Acosta Villarreal
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en representación de la Mtra. Lucía Aimé Castillo Pastor, Secretaria de Educación en Tamaulipas y Presidenta del H. Consejo Directivo



Lic. Carlos Irán Ramírez González
Titular de la Unidad de Entidades y Fideicomisos, en representación de la Lic. Adriana Lozano Rodríguez, Secretaria de Finanzas en Tamaulipas



Lic. Víctor Manuel Landa Ríos
Director General de Planeación, en representación de la Lic. Ninfa Tomasa Cantú Deándar, Secretaria de Economía en Tamaulipas



Lic. Sarai Claudia Valdez Ramírez
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Tamaulipas



Arq. Hilario Falcón Coronado

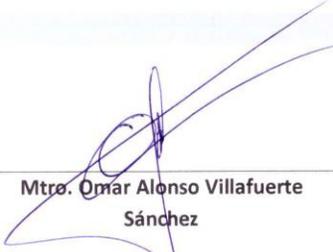
Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, en representación de la Mtra. Marlene Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



Profesor Luis Felipe Infante García

Director Educativo del Ayuntamiento, en representación del Dr. Antonio Medina Jasso, Presidente Municipal de Soto la Marina

Invitados



Mtro. Omar Alonso Villafuerte Sánchez

Director de Infraestructura y Desarrollo Turístico, en representación del Lic. Benjamín Hernández Rodríguez, Secretario de Turismo en Tamaulipas



Mtro. Juan Jesús Hernández Torres

Subsecretario de Pesca y Acuicultura en Tamaulipas



M.A.P. Francisco Flores Hernández

Comisario de la UTMART



Dr. Joel Luis Jiménez Galán

Rector de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria 2023 correspondiente al 3er Trimestre del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario celebrada el 27 de Noviembre del 2023.

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538

2

c) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

NO. ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	TEMA	ACCIONES REALIZADAS	% DE AVANCE	ESTATUS	ÁREA DE SEGUIMIENTO
ACDO-190225-19	Se aprueba por unanimidad que, en la próxima reunión ordinaria, la Universidad emita un informe de la situación de escrituración del predio en donde está constituida la Universidad.	Escrituración de terreno	Se informa a este Consejo Directivo que, se realizó el pago para el debido registro de la escritura ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.	100%	Concluido	Dirección jurídica
ACDO-190606-10	Se aprueba por unanimidad, la autorización para ejecutar un gasto por hasta \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para realizar el pago de gastos notariales para la escrituración del terreno de la Universidad en el Poblado La Pesca, Soto la Marina, con presupuesto del rubro de Ingresos Propios.	Gastos notariales para la escrituración de terreno			Concluido	Dirección jurídica

<p>ACDO-191128-08</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Reglamento Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, en los términos presentados por la universidad, siempre y cuando estén de conformidad con la normatividad vigente.</p>	<p>Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios</p>	<p>Se informa a este Consejo Directivo que, se envió el Reglamento de Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y a la Dirección Jurídica de la SET para su revisión y/o Visto Bueno.</p>	<p>60%</p>	<p>En proceso</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>
<p>ACDO-210303-03</p>	<p>En virtud del cambio de Rector y los cambios en la Estructura de la Universidad. Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la autorización para poder actualizar los Reglamentos de la Universidad consistentes en: Manual de Organización, Código de Ética y Conducta y el Reglamento para la Administración de Ingresos Adicionales por Proyectos y Servicios, estos documentos se alinearon a la Perspectiva de Género y se actualizaron a la Estructura Actual.</p>	<p>Actualización los Reglamentos de la Universidad</p>	<p>Se informa a este Consejo Directivo que, el 22 de diciembre 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado en la Edición Vespertina Extraordinaria Número 36 el Código de Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de esta casa de estudios. (Anexo 1)</p>	<p>100%</p>	<p>Concluido</p>	<p>Dirección jurídica/Dirección de Planeación y Desarrollo</p>

<p>ACDO- 230306-10</p>	<p>Se aprueba por unanimidad la autorización para iniciar gestiones ante la Secretaría de Finanzas e instancias correspondientes para la construcción de los Lineamientos de Uso y Operación del Fondo de Contingencia de la UTMart.</p>	<p>Lineamientos de Uso y Operación del Fondo de Contingencia de la UTMart.</p>	<p>Se informa a este Consejo Directivo que, el día 02 de octubre del presente mediante oficio R-376/2023 se envió el Reglamento de Uso de Fondo de Contingencia a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación de Tamaulipas solicitando su apoyo para realizar el análisis y dictamen referente al uso del mismo. Actualmente estamos en espera de su respuesta. (Anexo 2).</p>	<p>50%</p>	<p>En proceso</p>	<p>Dirección jurídica</p>
<p>ACDO- 230306-17</p>	<p>Se solicita al Honorable Consejo Directivo autorización para iniciar las gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para desafiliar el modelo Bilingüe Internacional y Sustentable de esta casa de estudios. Lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Modelo BIS</p>	<p>Se informa a este Consejo Directivo que, derivado al nuevo modelo educativo que está impulsando la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas este acuerdo se encuentra en pausa.</p>	<p>50%</p>	<p>En proceso</p>	<p>Dirección Académica</p>

ACDO-231127-04	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la autorización para tomar recursos prestados del Fondo de Contingencias de la Universidad con el fin de complementar los pagos de nóminas de Enero, Febrero y Marzo 2024 con el compromiso de reintegrar los recursos a dicho fondo en el mismo ejercicio fiscal, en cuanto se cuente con la ministración del presupuesto federal. Hasta por \$1,000,000.00.	Uso del Fondo de Contingencia	Se informa este Honorable Consejo Directivo que, a la fecha no se cuenta con ministración del presupuesto federal. Por lo que una vez que se cuente con recurso de esa fuente de financiamiento, se procederá a realizar el reintegro al fondo de contingencia.	0%	En Proceso	Dirección Administrativa
ACDO-231127-05	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, las gestiones para la autorización del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario para su posterior publicación en el Diario Oficial de Estado.	Estatuto orgánico	Se informa a este Honorable Consejo Directivo que, se envió la propuesta del Estatuto Orgánico a la Consejería Jurídica para su revisión. De igual forma se informa que el 21 de noviembre mediante oficio R-451/2023 fue enviada a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para su revisión y/o visto bueno. Actualmente estamos en espera de su respuesta. (Anexo 3)	50%	En Proceso	Dirección Jurídica

ACDO-231127-06	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, autorización para iniciar las gestiones para el trámite del arrendamiento del albergue estudiantil para el ejercicio fiscal 2024 hasta por \$300,000.00 pesos impuestos incluidos de recurso Estatal e Ingreso Propio.	Arrendamiento de edificio	Se informa al Honorable Consejo Directivo que, el 15 de diciembre mediante oficio R-487/2023 dirigido a la Dirección de Patrimonio Estatal se solicitó la renovación de la contratación del inmueble donde se encuentra el albergue estudiantil. Actualmente nos encontramos en espera de la resolución. (Anexo 4) Cabe señalar que el expediente cumplió con los requisitos señalados en el artículo 41 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado.	50%	En Proceso	Dirección Administrativa
----------------	--	---------------------------	--	-----	------------	--------------------------

D) INFORME DE ACTIVIDADES

1. - ASPECTOS ACADÉMICOS

1.1.- Oferta educativa.

La Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario (UTMarT) cuenta con tres carreras a nivel Técnico Superior Universitario (TSU), dos de modalidad BIS y una tradicional. Dos de continuidad de estudios Licenciatura/Ingeniería en modelo tradicional. En el inicio del ciclo escolar 2023-2024, se contó con una matrícula de 108 estudiantes, los cuales se encuentran distribuidos por programa educativo de la siguiente manera:

OFERTA EDUCATIVA					
PROGRAMA EDUCATIVO	MODALIDAD	NÚMERO DE GRUPOS	SEXO		NÚMERO DE ALUMNOS
			H	M	
TSU EN ACUICULTURA	BIS	3	18	4	22
TSU EN TURISMO	BIS	3	8	49	57
TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TRADICIONAL	1	5	4	9
ING. EN ACUICULTURA	TRADICIONAL	2	2	3	5
LIC. EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	TRADICIONAL	2	2	13	15
TOTAL		11	35	73	108

Del total de la matrícula en el cuatrimestre septiembre- diciembre 2023 se contó con 79 alumnos en el modelo BIS, de los cuales 22 fueron de la carrera de TSU en acuicultura y 57 del TSU en turismo. En la siguiente tabla se muestran datos a detalle:

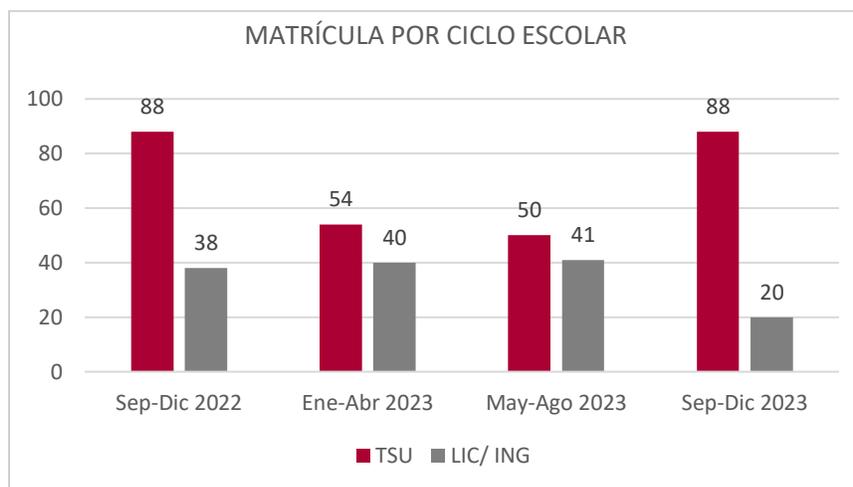
MODELO BIS							
CARRERAS MODELO BIS	NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS	SEXO		NÚMERO DE MAESTROS	NIVEL DE IDIOMA DEL DOCENTE	NIVEL DE IDIOMA DEL ALUMNO
			H	M			
TSU EN ACUICULTURA	3	22	18	4	11	B2	A1
TSU EN TURISMO	3	57	8	49	13	B2	A1
TOTAL	6	79	26	53			

1.2.- Matrícula.

Durante el inicio del ciclo escolar 2023-2024 se registró una matrícula de 108 alumnos, siendo estos 88 del nivel TSU que representa el 81% de la matrícula total, y 20 de la

continuidad de estudios que representan el 19% de la matrícula. Como se puede observar en la siguiente gráfica:

Ciclo	Periodo	TSU	LIC/ ING	Matrícula
Ciclo escolar 2022-2023	Sep-Dic 2022	88	38	126
	Ene-Abr 2023	54	40	94
	May-Ago 2023	50	41	91
Ciclo escolar 2023-2024	Sep-Dic 2023	88	20	108

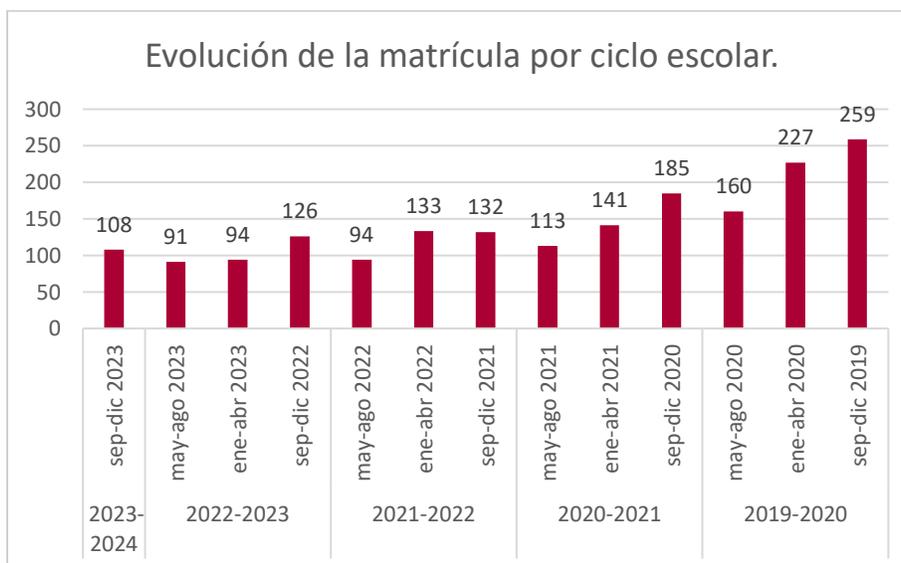


A continuación, se presenta la distribución de alumnos por programa educativo: el 20% de TSU en Acuicultura y el 53% de TSU en Turismo y el 8% de TSU en Tecnologías de la Información. De la continuidad de estudios, el 5% del total de la matrícula es de la ingeniería en Acuicultura y el 14% de la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico.

PROGRAMA EDUCATIVO	SEXO		MATRÍCULA	%
	H	M		
TSU A	18	4	22	20
TSU T	8	49	57	53
TSU TI	5	4	9	8
ING A	2	3	5	5
LGyDT	2	13	15	14
TOTAL	35	73	108	

En el siguiente apartado podemos observar el comportamiento de la matrícula, en comparación con cinco ciclos escolares. Partiendo del periodo que se reporta, inicio del ciclo escolar 2023-2024.

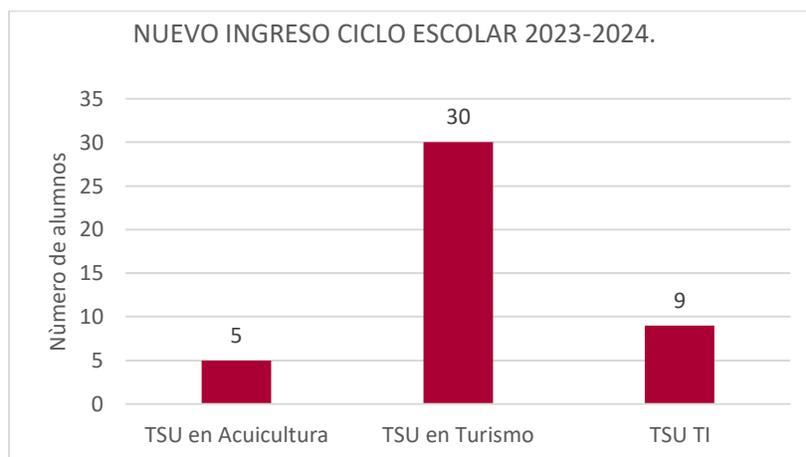
CICLO ESCOLAR	PERIODO	TSU	LIC/ING	MATRÍCULA
2023-2024	sep-dic 2023	88	20	108
2022-2023	may-ago 2023	50	41	91
	ene-abr 2023	54	40	94
	sep-dic 2022	88	38	126
2021-2022	may-ago 2022	29	65	94
	ene-abr 2022	41	92	133
	sep-dic 2021	73	59	132
2020-2021	may-ago 2021	46	67	113
	ene-abr 2021	57	84	141
	sep-dic 2020	125	60	185
2019-2020	may-ago 2020	107	53	160
	ene-abr 2020	123	104	227
	sep-dic 2019	145	114	259



1.3.- Nuevo Ingreso

En el inicio del ciclo escolar 2023-2024, el cuatrimestre septiembre-diciembre se tuvo un nuevo ingreso de 44 alumnos, lo cual representó un 41% del ingreso total de la matrícula en ese periodo. La carrera de TSU en Acuicultura contó con 5 alumnos, lo cual representa el 5% del total de la matrícula, mientras que en la carrera de TSU en Turismo ingresaron 30 alumnos, representando esto el 28% del total de la matrícula de ese cuatrimestre y la carrera de TSU en Tecnologías de la Información 9 alumnos, representando el 8% de la matrícula del inicio del ciclo escolar.

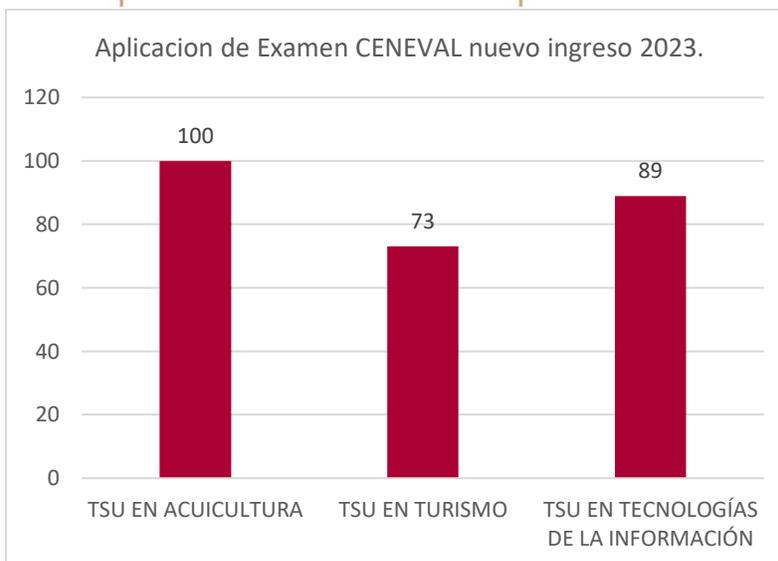
Periodo	TSU en Acuicultura	%	TSU en Turismo	%	TSU TI	%	Total, alumnos
sep-dic 2023	5	5	30	28	9	8	44



Aplicación de examen CENEVAL

El 8 de septiembre del 2023, se llevó a cabo la aplicación del examen CENEVAL EXANI II a la generación 2023, del cual el 80% de los alumnos de nuevo ingreso a esta universidad presentaron este examen. En la siguiente tabla se puede observar la matrícula de nuevo ingreso por carrera y el porcentaje de alumnos a los cuales se les aplicó el examen.

Carreras	Nuevo ingreso	Presentaron examen	% exámenes presentados
TSU EN ACUICULTURA	5	5	100
TSU EN TURISMO	30	22	73
TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9	8	89
Totales	44	35	80



A continuación, podemos observar un comparativo de 5 ciclos escolares sobre la aplicación del examen EXANI II a los alumnos de nuevo ingreso, cabe mencionar; que en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022 no se aplicó dicho examen debido a la pandemia del COVID 19.

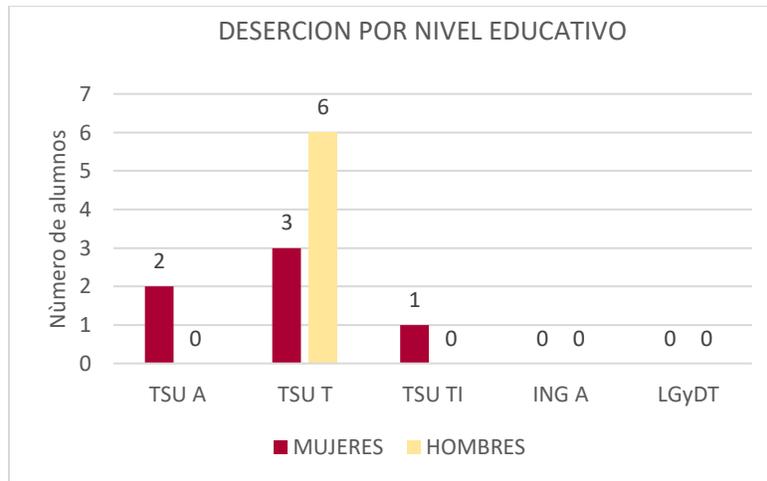
Ciclo escolar	1	2	Rango de Calificaciones Obtenidas			Alumnos de nuevo ingreso inscritos a la universidad que presentaron el EXANI II en el ciclo escolar	Alumnos de nuevo ingreso inscritos a la universidad que no presentaron el EXANI II
	Egresados de bachillerato que presentaron el EXANI - II en la UT	Alumnos de nuevo ingreso a la UT	Alumnos de nuevo ingreso que presentaron el EXANI – II y lograron 1,101 a 1,300 puntos de calificación	Alumnos de nuevo ingreso que presentaron el EXANI – II y lograron 901 a 1,100 puntos de calificación	Alumnos de nuevo ingreso que presentaron el EXANI – II y lograron 700 a 900 puntos de calificación		
2023-2024	35	44	0	35	0	35	9
2022-2023	0	60	0	39	10	49	11
2021-2022	0	28	0	0	0	0	28
2020-2021	0	38	0	0	0	0	38
2019-2020	59	66	0	8	51	59	7
Total	59	192	0	47	61	108	84
Comentario	NO SE APLICÓ EXANI-II POR PANDEMIA DE COVID-19 LOS CICLOS 2020-2021 Y 2021-2022						

1.4.- Deserción y principales causas.

En el presente apartado se presenta la deserción y sus causas del inicio del ciclo escolar 2023-2024, el cuatrimestre septiembre-diciembre 2023. Este tuvo una matrícula de 108 estudiantes de ellos desertaron 12 lo cual representó el 11% de la matrícula de inicio del cuatrimestre. La carrera de TSU Turismo es la carrera que se vio más afectada con 9

desertores, en la carrera de TSU en Acuicultura 2 desertores y 1 más en la carrera de TSU en TI, mientras que en la continuidad de estudio no tuvo deserciones.

Nivel	Bajas
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	12
LICENCIATURA	0
% Deserción	11%



Dentro de las principales causas de deserción, se encuentran: sin causa conocida con 42%, 25% incumplimiento de expectativas, por reprobación el 17%, motivos personales y problemas económicos el 8%. En la continuidad de estudios no se presentó una deserción. A continuación, se muestra un comparativo de deserción por promedio de 5 ciclos escolares, por niveles de programas educativos. Se puede observar que, en el nivel de TSU en el ciclo escolar 2022-2023 la deserción disminuyó con 2.2 %.

Ciclo escolar	% Promedio
2022-2023	14.4
2020-2021	16.2
2019-2020	16.8
2018-2019	18.2
2017-2018	14.4

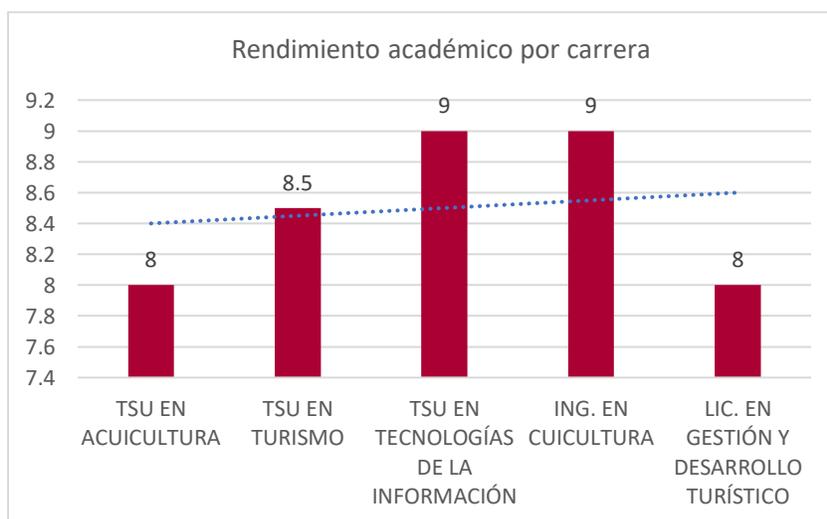
Podemos observar que, en el nivel de continuidad de estudios en el ciclo escolar 2022-2023 la deserción disminuyó con 3.2 %.

Ciclo escolar	% Promedio
2022-2023	9.4
2020-2021	12.6
2019-2020	6.6
2018-2019	2.6
2017-2018	2.2

1.5.- Rendimiento académico.

En la evaluación de los estudiantes en el modelo basado en competencias se distinguen tres rasgos: el saber, el saber hacer y el ser. Bajo este modelo, se presentan los resultados obtenidos en su aprendizaje los alumnos inscritos en las 3 carreras de nivel TSU y la continuidad de estudios, que ofrece la universidad. A continuación, se muestran los promedios obtenidos del nivel TSU y la continuidad de estudios del inicio del ciclo escolar 2023-2024. En la siguiente tabla, podemos observar que el promedio más alto lo alcanzaron las carreras de TSU en Tecnologías de la información y la Ingeniería en Acuicultura con un aprovechamiento de 9, mientras que la de TSU en Turismo tuvo un aprovechamiento de 8.5 y la de TSU en Acuicultura y la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico 8 de promedio.

Carrera	Rendimiento académico por carrera
TSU EN ACUICULTURA	8
TSU EN TURISMO	8.5
TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9
ING. EN ACUICULTURA	9
LIC. EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	8
TOTAL	8.5



A continuación, se muestra un comparativo de cinco ciclos escolares a partir del ciclo 2022-2023, esto de las carreras de TSU y la continuidad de estudios. En la siguiente tabla se muestra el rendimiento académico de las carreras de nivel TSU, se puede ver que en el cuatrimestre mayo-agosto en el cual es el cierre del ciclo escolar el rendimiento escolar tuvo un alza de 1.1 en comparación del cuatrimestre anterior.

Ciclo escolar	Calificación por Cuatrimestre			Promedio Calificaciones
	Cuatrimstre sep-dic	Cuatrimstre ene-abr	Cuatrimstre may-ago	
2022-2023	8.3	8.2	9.3	8.6
2021-2022	8.2	8.8	9	8.7
2020-2021	7.8	8.6	8	8.1
2019-2020	7.6	7.9	8.6	8.0
2018-2019	8.1	7.9	7.4	7.8
Promedio	8.0	8.3	8.5	8.2

A continuación, se presenta el rendimiento académico de las carreras de la continuidad de estudios. En la siguiente tabla se muestra el rendimiento escolar por cuatrimestre de cada ciclo escolar.

Ciclo escolar	Calificación por Cuatrimestre			Promedio Calificaciones
	Cuatrimstre sep-dic	Cuatrimstre ene-abr	Cuatrimstre may-ago	
2022-2023	9	9	8.5	8.8
2021-2022	9.3	9.1	9	9.1
2020-2021	8.4	9.1	9	8.8
2019-2020	8	8.3	8	8.1
2018-2019	8.5	8.4	8.3	8.4
Promedio	8.4	8.2	8.2	8.3

1.6.- Egresados y titulados

El ingreso en la UTMarT es anual, en el cuatrimestre septiembre-diciembre. Lo que conlleva a tener generaciones de egresados de TSU de igual manera que su ingreso, los egresos se presentan en el mismo cuatrimestre, es decir, anualmente. De la continuidad de estudios los egresos se presentan en el cuatrimestre mayo-agosto de cada año.

En el inicio del ciclo escolar 2023-2024, tuvimos el egreso de nivel de TSU de la generación 2021. Dicha generación contó con un ingreso de 28 alumnos y de esta generación se tuvo un egreso de 8; esto nos da una tasa de egreso de 29% del total de la matrícula de ingreso,

de las carreras de Acuicultura y Turismo. Este egreso se presentó en el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2023. En la continuidad de estudios de ambas carreras, aunque no es periodo de egreso para estas, se tuvo egreso de 5 alumnos rezagados de distintas generaciones, de los cuales fueron 1 de Ingeniería en Acuicultura y 4 de la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico.

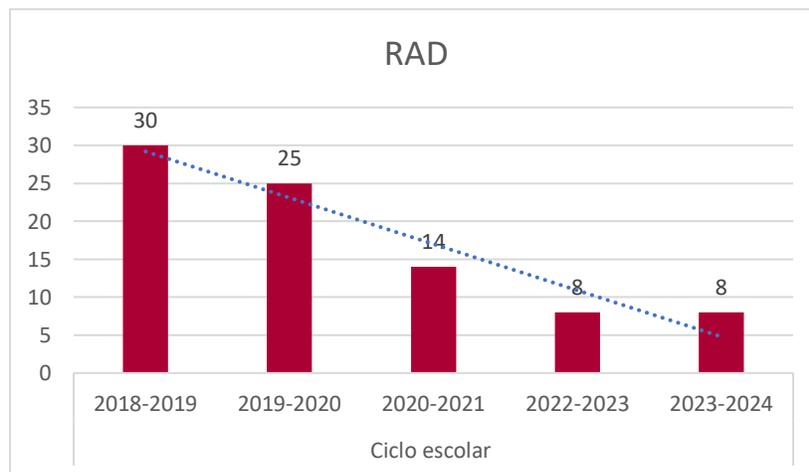
CARRERA	Egresados septiembre-diciembre 2023		
	H	M	TOTAL
TSU A	2	1	3
TSU T	0	5	5
ING A	0	1	1
LGyDT	0	4	4
TOTAL	2	11	13

1.7.- Relación Alumno/Docente

Se informa el ciclo escolar 2022-2023, se contó con un total de 14 Profesores frente a grupo, así como una matrícula de 108 alumnos, por tal razón; la relación de alumno/docente fue de 8. en la siguiente tabla se muestra una comparativa de los últimos 5 ciclos escolares:

Indicador	Ciclo escolar				
	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2022-2023	2023-2024
RAD	30	25	14	8	8
Matrícula total	354	253	167	126	108
PTC	12	10	12	15	14

En la siguiente gráfica se muestra una comparativa de la relación alumno docena de los últimos ciclos escolares:



1.8.- Costo por Alumno

Durante el ejercicio Fiscal 2023, la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario recaudó un presupuesto total de \$ 20,682,746.14 de fuente de financiamiento estatal, federal e ingreso propio.

Para el cuatrimestre septiembre- diciembre 2023 se reportó una matrícula de 108, por lo que el costo cuatrimestral por alumno fue de \$ 191,506,91 respectivamente.

Para el cálculo del costo cuatrimestral por alumno se utilizó la fórmula siguiente:

$$\text{Costo por alumno} = \frac{\text{Presupuesto total}}{\text{Matrícula}}$$

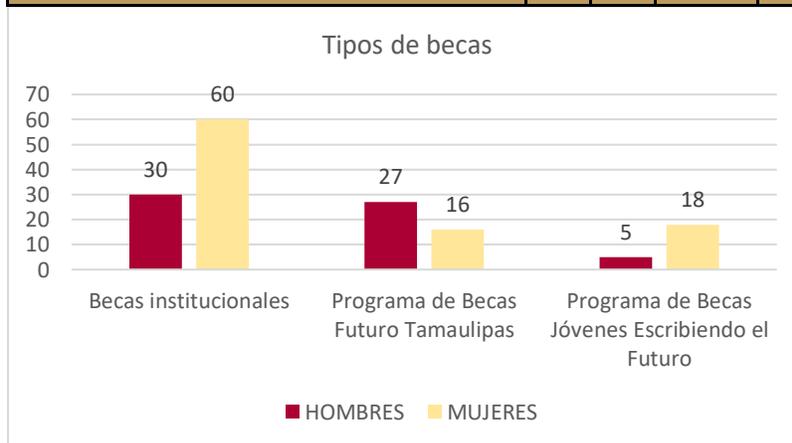
Cabe señalar que el costo por alumno disminuye conforme aumenta la matrícula.

1.9.- Relación Beca/Alumno

Durante el inicio del ciclo escolar 2023-2024, se entregaron 90 becas institucionales, de las cuales 47 son de alumnos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

De igual forma, los alumnos participaron en convocatorias de becas federales y estatales, el 40% de la matrícula obtuvo la beca “Futuro Tamaulipas, Jóvenes Nivel Superior” y el 21% obtuvo la beca “Jóvenes Escribiendo el Futuro”.

PROGRAMA (Tipo de Beca)	SEXO		TOTAL	%
	H	M		
Becas institucionales	30	60	90	83
Programa de Becas Futuro Tamaulipas	27	16	43	40
Programa de Becas Jóvenes Escribiendo el Futuro	5	18	23	21
TOTAL	62	94	156	



1.10.- Estrategias llevadas a cabo para mejora.

A los alumnos que cuentan con materias reprobadas, se les brinda la oportunidad de regularizarse, presentándole un plan de trabajo en el cual tomará asesorías y tutorías para mejorar su desempeño académico. Se realiza un análisis del alumnado, en cada cuatrimestre, para determinar estrategias de recuperación, en alumnos que cuentan con materias no acreditadas o que aún no concluyen su proceso de estadías, así como de titulación.

1.10.1 Asignación de tutores al alumnado para orientación en la solución de problemáticas escolares que pudieran surgir durante sus estudios;

Para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2023, la designación de tutores para los 6 grupos que conforman las 2 carreras de la Universidad se presentan en la Tabla:

GRUPO	TUTOR
T.S.U. Acuicultura, Área Proyectos	
Acuicultura 0	Mtro. Andrés Zúñiga Cortes
Acuicultura III	Dr. Gerardo Amador Cano
T.S.U. Turismo, Área Desarrollo de Productos Alternativos	
Turismo 0	Lic. Damaris Berenice Cuellar Mercado
Turismo III	Ing. Philippe Guillon Mongiat
Ingeniería en Acuicultura	
Acuicultura IX	DR. Alberto Carlos Velázquez Narvéez
Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico	
Turismo IX	Lic. Edwin Enrique Hernández Calzada
TI, Área Desarrollo de Software Multiplataforma	
TI 0	Ing. Teresa Ixsel Roque Barrón

1.11.- Recursos humanos.

Al 4to trimestre 2023, el Departamento de Recursos Humanos presentó el siguiente movimiento de personal:

Bajas de personal:

Emp. No.	Nombre del Servidor Público	Puesto	Fecha
19-158	Jesús Oscar Nañez Alanís	Director Académico	31 Diciembre

1.12.- Perfil docente.

En el cuatrimestre septiembre-diciembre 2023 se contó con 14 docentes frente a grupo, de los cuales 11 son Profesores de Tiempo Completo y 3 son profesores de Asignatura. Cabe señalar que, de los 14 docentes, 2 cuentan con doctorado, 6 cuentan con maestría y 6 con licenciatura. Cabe recalcar que los profesores M.C. Yessil Varinka Sáenz Aguilar y M.C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro están por obtener su grado de Doctores en Geografía y Ciencias en Biología respectivamente.

En la siguiente tabla se muestra a detalle el perfil docente por profesor y por categoría:

N°	Nombre completo PTC	Puesto	Nivel de estudios
1	Dr. Gerardo Amador Cano	Profesor de Tiempo Completo, Titular "B"	Doctorado, líder del CA-nombramiento como candidato al SIN.
2	Ocean. Andrés Zúñiga Cortes	Profesor de Tiempo Completo, Titular "B"	Maestría, integrante del CA
3	M.C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro	Profesor de Tiempo Completo, Titular "A" y Encargado del Despacho De Relaciones Industriales	Maestría, integrante del CA
4	M.C. Yessil Varinka Sáenz Aguilar	Profesor de Tiempo Completo, Titular "A"	Maestría
5	Ing. Philippe Guillon Mongiat	Profesor de Tiempo Completo, Asociado "C"	Maestría, integrante del CA
6	Biol. Erika Maya Albarrán	Profesor de Tiempo Completo, Asociado "C"	Maestría
7	M.B.A. Jesús Lozano Avalos	Profesor de Tiempo Completo, Asociado "C"	Maestría
8	Dr. Alberto Carlos Velázquez Narváez	Profesor de Tiempo Completo, Asociado "C"	Doctorado, nombramiento como candidato al SIN.
9	Ing. Jesús Fidel Blanco Acosta	Profesor de Tiempo Completo, Asociado "C"	Licenciatura
10	Ing. Teresa Ixsel Roque Barrón	Profesor de Tiempo Completo, Asociado "C"	Licenciatura
11	Lic. Damaris Berenice Cuellar Mercado	Profesor de Tiempo Completo, Asociado "C" y Encargada del Despacho de Relaciones Industriales	Licenciatura
12	Lic. Beatriz Adriana Cortina Cepeda	Profesor de Asignatura	Licenciatura
13	Biol. Juan Antonio Pérez Hernández	Profesor de Asignatura	Licenciatura
14	Lic. Gildardo Ramiro Cortes Ramírez	Profesor de Asignatura	Licenciatura

1.13.- Seguimiento a docentes. Formación y capacitación de profesores. Cursos, talleres y Diplomados

N°	Nombre completo PTC	Puesto	Nivel de estudios	Nombre	Fecha
1	M.C. Yessil Varinka Saenz Aguilar	Profesor de Tiempo Completo, Titular "A"	Maestría	Opiniones técnicas científicas para la elaboración del Plan Internacional de protección a los humedales RAMSAR.	01 de diciembre 2023
2	Biol. Erika Maya Albarrán	Profesor de Tiempo Completo, Asociado "C"	Maestría	Exposición de trabajo de investigación, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas – Expo Tampico.	09,10,11 de noviembre
				Jornada a la población de nivel básico, actividades científicas. Actividades experimentales sobre temáticas con STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas)	16 de noviembre
				Opiniones técnicas científicas para la elaboración del Plan Internacional de protección a los humedales RAMSAR.	01 de diciembre
				Investigación realizada, por medio de educación ambiental.	05 de diciembre

2.- SERVICIOS ESCOLARES

2.1.- Becas.

En la sección relación beca/alumno de los Aspectos Académicos, se puede observar las becas otorgadas durante el inicio del ciclo escolar 2023-2024. Entre las becas que se otorgan a los estudiantes están las becas institucionales (becas de excelencia, becas de condonación y becas a alumnos que cuentan con el Programa de Atención a víctimas); en el cuadro y gráfica se puede observar el porcentaje de becas otorgadas por cada tipo de becas, el 83% fue de becas institucionales, el 40% del Programa de Becas Futuro Tamaulipas, Jóvenes Nivel Superior y el 21% del Programa de Becas Jóvenes Escribiendo el Futuro, esto con relación a la matrícula.

2.2.- Proceso de Admisión.

El ingreso de la generación 2023, fue en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2023. El Examen Nacional de Ingreso a la educación superior (EXANI II) de CENEVAL se aplicó a los alumnos de nuevo ingreso el viernes 8 de septiembre de dicho año. El ingreso de esta generación fue de 45 estudiantes, de los cuales 35 presentaron el EXANI II, lo cual representa el 80% de la matrícula de ingreso, mientras que el 20% no presentaron dicho examen. Cabe mencionar que el examen CENEVAL no se usa como método de selección, simplemente se aplica para conocer el rendimiento académico de los alumnos de nuevo ingreso. El 100% de los estudiantes obtuvieron una puntuación de 9001 a 1,100 puntos.

2.3.- Servicios Bibliotecarios.

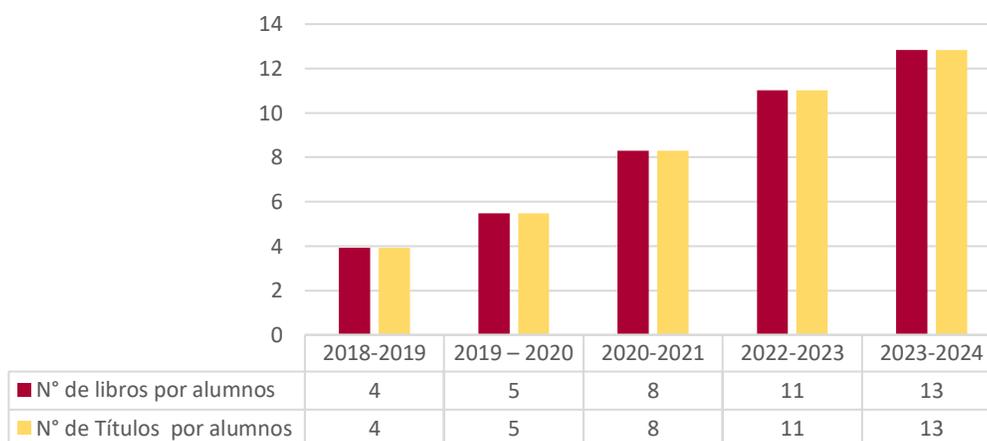
La biblioteca ofrece información con un enfoque tecnológico, desarrollando habilidades de consulta en los alumnos, para que sean más autónomos y eficientes en el uso y búsqueda de la información. Dentro de las funciones de la biblioteca están el recopilar toda la documentación, materiales y recursos didácticos existentes en la universidad y organizar los recursos mediante un sistema accesible de información o software que facilite la búsqueda de literatura en los alumnos, ofrecer información a la comunidad educativa para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias y constituir el ámbito adecuado en el que los alumnos adquieran las capacidades necesarias para el uso de las distintas fuentes de información.

El área de biblioteca cuenta con 10 estantes en los cuales se encuentran habilitados con libros, 6 mesas que sirven como sala de lectura o investigación. Cuenta también con bibliografía recomendada para las carreras que se imparten en la universidad principalmente. En total la biblioteca tiene 1,387 títulos, los cuales tienen una clasificación que depende del área a la que pertenecen.

La biblioteca cuenta con un reglamento aprobado por el Consejo Administrativo. Actualmente, existe una persona encargada provisionalmente de la biblioteca, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

Ciclo escolar	Matrícula	N° de libros por alumnos	N° de Títulos por alumnos
2018-2019	354	4	4
2019-2020	253	5	5
2020-2021	167	8	8
2022-2023	126	11	11
2023-2024	108	13	13

Ciclo escolar	Número de libros	N° de Títulos
2016-2017	1387	1387
2017- 2018	1387	1387
2018-2019	1387	1387
2019-2020	1387	1387
2020-2021	1387	1387
2022-2023	1387	1387

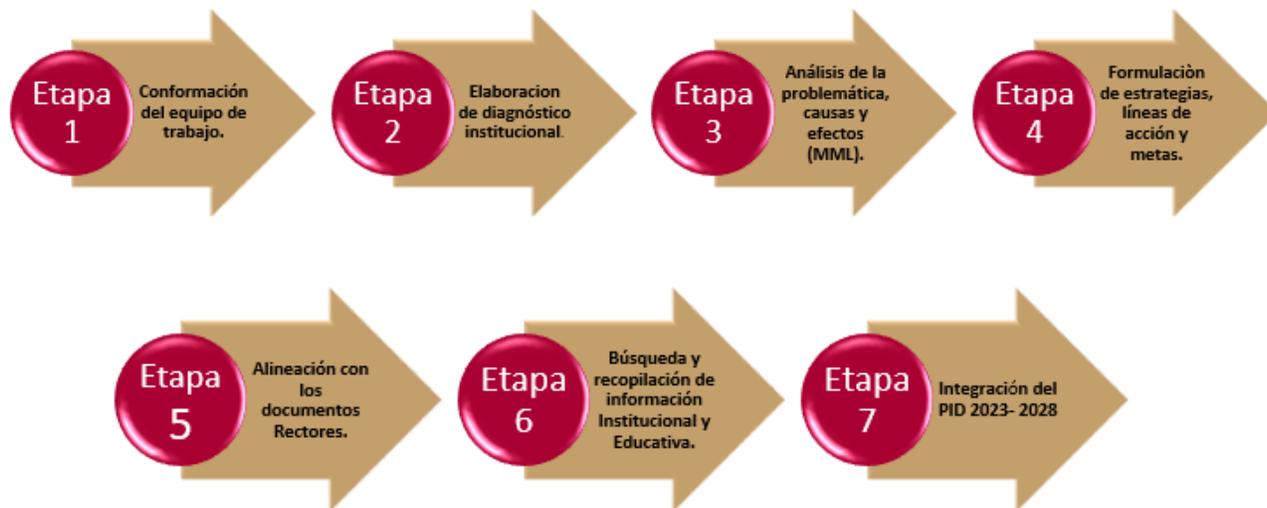


3.- PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

3.1.- Avances en el Plan Institucional de Desarrollo.

Derivado a la solicitud de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas para la elaboración del Plan Institucional de Desarrollo (PID), y aunado a que esta casa de estudios no cuenta con un PID vigente, el pasado mes de agosto, se iniciaron los trabajos al interior de la universidad para la elaboración del PID 2023- 2028.

El proceso de elaboración del PID está planeado para conformarse a través de siete etapas, las cuales se mencionan a continuación:



Al cierre del 4o trimestre 2023 se desarrollaron las primeras 4 etapas.

3.2.- Programa Operativo Anual.

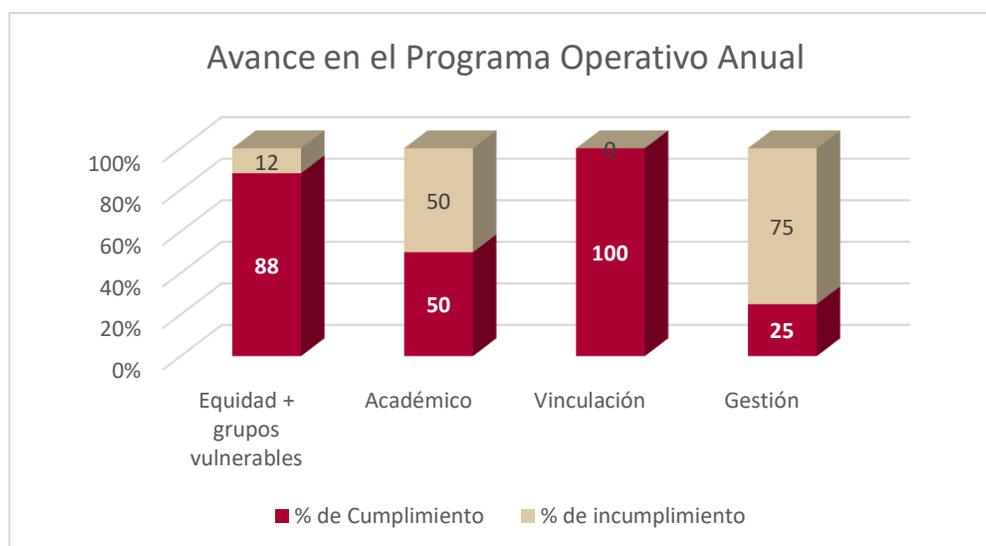
De acuerdo con los “Lineamientos Generales para la Elaboración y Seguimiento del Programa Operativo Anual (POA) de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas 2024”, el Programa Operativo Anual (POA) representa el instrumento de planeación táctica a corto plazo en el que se establecen los indicadores, estrategias y acciones que se llevarán a cabo para lograr concretar los objetivos y metas institucionales así como la misión de la universidad, la cual es, fomentar profesionistas de nivel superior, íntegros y altamente calificados que logren el desarrollo sustentable de las comunidades, la generación de nuevos conocimientos, y el desarrollo y aplicación de la tecnología para el bien de la sociedad.

Cabe señalar que, para la conformación del POA y su seguimiento, la DGUTyP ha implantado el Formato “Desarrollo de Procesos”, el cual consta de 4 cédulas de gestión y 26 indicadores.

Cédula	Número de Indicadores
Equidad + grupos vulnerables	6
Académico	8
Vinculación	8
Gestión	4
Total de actividades	26

Para el ejercicio 2023 se monitorearon un total de 26 indicadores y 45 actividades programadas, de las cuales se logró un 66% de cumplimiento y un 76% de cumplimiento respectivamente.

Cédula	% de Cumplimiento	% de incumplimiento
Equidad + grupos vulnerables	88 %	12 %
Académico	50 %	50 %
Vinculación	100 %	0 %
Gestión	25 %	75 %
% total	66 %	34 %



A continuación, se presentan los indicadores por cédula y el porcentaje de cumplimiento:

Cédula "Equidad + Grupos Vulnerables"				
Nombre del indicador	Número programado	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado	Porcentaje por cédula
Cursos impartidos sobre equidad de género	3	3	100 %	88%
Porcentaje de estudiantes mujeres becadas	70	59	84 %	
Número de alumnos atendidos con algún tipo de discapacidad	45	30	67 %	
Acondicionamiento de espacios para personas con discapacidad	1	1	100 %	
Número de alumnos de origen indígena atendidos en la institución	1	0	0 %	
Porcentaje de alumnos de origen indígena becados	1	0	0 %	

Cédula "Académica"				
Nombre del Indicador	Número programado	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado	Porcentaje por cédula
Porcentaje de programas evaluables de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por algún organismo reconocido	1	0	0 %	50%
Porcentaje de Avance en la Obtención de la Certificación en los tres procesos básicos en la norma ISO aplicables	1	0	0 %	
Número de estudios de factibilidad elaborados	1	0	0 %	
Porcentaje de programas educativos con AST	1	0	0 %	
Número de estudiantes inscritos en TSU	137	88	64 %	
Número de estudiantes inscritos en Licenciatura	25	41	164 %	
Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que reciben programas de inducción	60	44	73 %	
Programas de Tutorías	1	1	100 %	

Cédula Vinculación				
Nombre del indicador	Número programado	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado	Porcentaje por cédula
Número de Consejos de Vinculación instalados en la Institución	1	1	100 %	100 %
Número de convenios firmados anualmente con el sector productivo	10	10	100 %	
Porcentaje de profesores que imparten una lengua extranjera y que están certificados	7	7	100 %	
Número de convenios firmados con Universidades extranjeras para la movilidad estudiantil	2	2	100 %	
Alumnos que participan en actividades culturales y artísticas	60	60	100 %	
Presentaciones artísticas y culturales	8	10	125 %	
Torneos deportivos	10	10	100 %	
Participantes en torneos deportivos	60	45	75 %	

Cédula Gestión				
Nombre del indicador	Número programado	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado	Porcentaje por cédula
Bibliotecas virtuales	1	1	100 %	25 %
Software	1	0	0 %	
Canchas deportivas	1	0	0 %	
Edificios de docencia de un nivel	1	0	0 %	

3.3.- Avances en integración de grupos disciplinares, cuerpos académicos y su certificación.

La Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario tiene registrado un Cuerpo Académico en Formación denominado Acuicultura Sustentable con clave UTMTB-CA-1 y folio de identificación 24378, dicho Cuerpo Académico está conformado por cuatro docentes, sin embargo, también colaboran 2 profesores más, quienes aún no están registrados oficialmente debido a que en 2022 y 2023 no hubo convocatoria para registro y modificación de Cuerpos Académicos. En la siguiente tabla se muestran los datos de los profesores que participan en el Cuerpo Académico:

Nombre del Docente	Perfil docente	Programa de estudio al que imparte catedra	Estatus
Dr. Gerardo Amador Cano	Profesor de Tiempo Completo, Titular "B" líder del CA, el cual tiene nombramiento como candidato al SIN	TSU e Ingeniería en Acuicultura	Integrante del CA
Ocean. Andrés Zúñiga Cortes	Profesor de Tiempo Completo, Titular "B"	TSU e Ingeniería en Acuicultura	Integrante del CA
M.C. Isidro Otoniel Montelongo Alfaro	Profesor de Tiempo Completo, Titular "A" con candidatura a doctorado	TSU e Ingeniería en Acuicultura	Integrante del CA
M.C. Yessil Varinka Sáenz Aguilar	Profesor de Tiempo Completo, Titular "A" con candidatura a doctorado	TSU e Ingeniería en Acuicultura TSU y licenciatura en Turismo	Integrante del CA
Biol. Erika Maya Albarrán	Profesor de Tiempo Completo, Asociado "C"	TSU e Ingeniería en Acuicultura TSU y licenciatura en Turismo	Colaborador invitado
Dr. Alberto Carlos Velázquez Narváez	Profesor de Tiempo Completo, Asociado "C"	TSU e Ingeniería en Acuicultura	Colaborador invitado

Cabe señalar que de acuerdo con la página oficial de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas <https://dgutyp.sep.gob.mx/Prodep.php>, está próxima a emitirse la convocatoria para el Registro y Evaluación de Cuerpos Académicos, por lo que por término de vigencia, el Cuerpo Académico Acuicultura Sustentable participará en la evaluación para obtener el grado académico CAEC (Cuerpo Académico en Consolidación).

3.4.- Certificación de profesores.

El 18 de septiembre del 2023 se publicó la Convocatoria 2023 de Reconocimiento a las y los Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable de las Universidades del Subsistema Tecnológico, por lo que 4 profesores de Tiempo Completo de esta casa de estudios participaron en dicha convocatoria, por ende, el 17 de octubre del presente, mediante oficio Núm. DP-021/2023, dirigido a la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se entregaron las solicitudes de reconocimiento de los Profesores de Tiempo Completo adscritos a esta casa de estudios. Al cierre del 4º trimestre la DGUTyP no publicó los resultados de la convocatoria en cuestión. A continuación, se presentan los datos de los participantes:

NOMBRE DEL PTC	FOLIO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
GERARDO AMADOR CANO	2023/LQ079	06 DE OCTUBRE DEL 2023
ERIKA CECILIA MAYA ALBARRAN	2023/UG9595	06 DE OCTUBRE DEL 2023
YESSIL VARINKA SAENZ AGUILAR	2023/GC15579	06 DE OCTUBRE DEL 2023
ALBERTO VELAZQUEZ NARVAEZ	2023/RR18028	06 DE OCTUBRE DEL 2023

3.5.- Investigaciones individuales

El Dr. Gerardo Amador Cano, Profesor de Tiempo Completo de esta institución, durante el desarrollo del 4to trimestre estuvo trabajando en el proyecto de investigación denominado “Análisis de expresión genética en arrecifes de ostión *Crassostrea virginica* sujetos a aprovechamiento pesquero-acuícola en el sur del ANP Laguna Madre y Delta Río Bravo” el cual tiene el siguiente objetivo:

Fortalecer la producción y abasto popular sostenible de alimentos pesqueros y acuícolas nativos, en específico del ostión *Crassostrea virginica*, obtenido en cuerpos de agua del polígono del área de protección de flora y fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo, al incidir en la generación de conocimiento sobre el desarrollo genético y estructura poblacional de los arrecifes naturales que es requerida en la toma de decisiones, desarrollo e implementación de instrumentos de manejo por parte de autoridades pesquera-acuícolas, así como para brindar información de interés a los sectores sociales y privados que les permitan dar valor agregado a sus productos y seleccionar líneas genéticas.

4.- VINCULACIÓN CON EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL

4.1.- Actividades de Vinculación con sectores productivos.

El día 9 de noviembre en representación de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario se acudió a una reunión en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con el objetivo de formar parte del Consejo de Cuenca de los Ríos San Fernando - Soto la Marina.



4.2.- Estancias y/o prácticas profesionales.

Durante el cuatrimestre Septiembre - Diciembre 2023, 12 alumnos realizaron estancias profesionales, de los cuales 3 son de las carreras de TSU en Acuicultura y 9 pertenecen al TSU en Turismo.

Cabe señalar que el objetivo de las estancias es que los alumnos pongan en práctica los conocimientos teórico-prácticas que han adquirido durante su carrera universitaria dentro de la universidad, así como que desarrollen nuevas habilidades que les permitan enfrentar y resolver problemas reales en el campo laboral.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los alumnos en las empresas del sector acuícola y Turismo:

ESTADÍAS	PERIODO DE REALIZACIÓN	LUGAR	PARTICIPANTES
TSU EN ACUICULTURA	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE	EL PUCTE DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.	1
		COMITÉ DE SANIDAD ACUÍCOLA DE TAMAULIPAS	1
		CENTRO ACUÍCOLA VISTA HERMOSA UTMART	1

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538

TSU EN TURISMO	BARCELÓ MAYA GRAND RESORT. QROO.	4
	IBEROSTAR PLAYA PARAISO, QROO.	2
	D`GUSTAS ALIMENTOS Y BEBIDAS, CD VICTORIA	1
	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ALDAMA	1
	RESTAURANTE "EL PARIENTE" ALDAMA, TAMPS.	1
Total		12

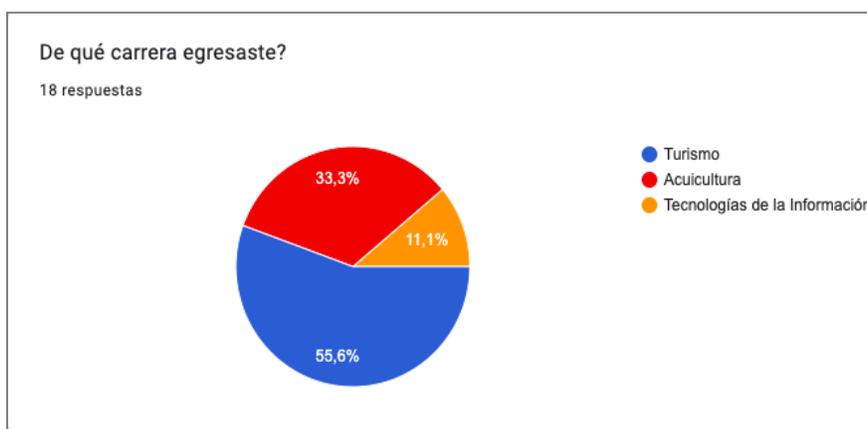
4.3.- Servicios tecnológicos.

En el 4to trimestre no se proporcionaron servicios tecnológicos.

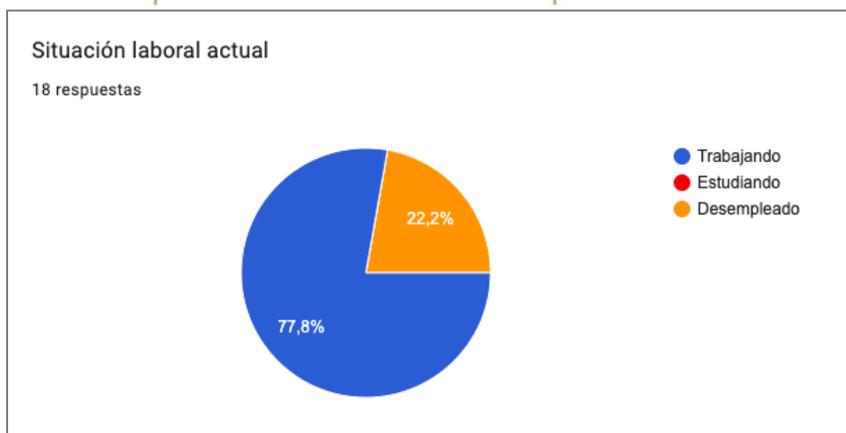
4.4.- Seguimiento de egresados y bolsa de trabajo.

En seguimiento a egresados, se implementó y se puso en marcha la página de "ExaUtmart", cuya finalidad es el poder generar una comunidad de egresados de la Universidad para así poder tener un acercamiento más puntual con ellos y poder generar una red tanto de contactos como de posibles ofertas laborales. Actualmente se les brinda seguimiento a 139 egresados de los cuales el 13% ha contestado la encuesta de seguimiento.

Cabe señalar que en el 4º trimestre 2023 se realizó una encuesta a algunos de los egresados para conocer su situación actual. En la siguiente gráfica se muestra que el 55.6% son de la carrera de Turismo, el 33.3% son de la carrera de Acuicultura y el 11.1% son de Tecnologías de la Información.



En la siguiente gráfica se muestra que el 77.8% de los egresados se encuentran laborando y el 22.2% se encuentran desempleados.



Cabe señalar que se busca la firma de convenios que permitan la colocación laboral de nuestros egresados, es por eso que el 17 de noviembre 2023 se firmó el convenio de colaboración con SEDUMA, en el cual en el numeral 5to inciso F, la SEDUMA estipula el siguiente alcance: formar parte del catálogo de fuentes de empleo, para los egresados de la universidad.

4.5.- Convenios con instituciones y empresas.

El 17 de noviembre se llevó a cabo la firma de convenio de colaboración entre Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario (UTMART) y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA). Lo anterior con la finalidad de realizar e impulsar investigaciones y acciones para la preservación de la biodiversidad de las costas de Tamaulipas.

Objetivo	Establecer las bases para la colaboración y coordinación entre las partes para la colaboración académica, ambiental, científica y cultural para el fortalecimiento y desarrollo mutuo, así como para el logro de sus planes y programas, por lo que convienen en unir esfuerzos y sus respectivas capacidades para instrumentar y establecer los mecanismos de colaboración a través de los cuales llevarán a cabo actividades conjuntas con el objetivo de divulgar, implementar, impulsar y promover actividades tendientes a fortalecer la educación, capacitación y actividades ambientales, en el marco de sus respectivas competencias.
Número de Profesores	5 profesores
Número de alumnos	14 alumnos

Cabe señalar que durante el ejercicio fiscal 2023 se logró la firma de 11 convenio los cuales se muestran a continuación:

Carretera estatal N° 52 Soto la Marina – La Pesca. Km.
47.5 C.P. 87678
Pobl. La Pesca, Soto la Marina, Tamaulipas, México.
Tel: 835 327 1538

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE INTERVIENEN EN EL CONVENIO	OBJETIVO DEL CONVENIO	FECHA DE FIRMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	VIGENCIA	STATUS DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECER LAS BASES GENERALES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA COLABORAR EN TAREAS DE MUTUO INTERÉS Y PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS ACADÉMICO, CIENTÍFICOS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL E INVESTIGACIÓN	08-feb-23	09-feb-23	31-dic-28	VIGENTE	https://drive.google.com/file/d/1yFLAmbtE8EweW-c9gQ6RqDLjKtzE13A0/view?usp=drive_link
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FACULTAD DE COMERCIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DE INVERSIÓN, EXTENSIÓN ACADÉMICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE SU OBJETO, PLANES Y PROGRAMAS	08-feb-23	09-feb-23	08-feb-29	VIGENTE	https://drive.google.com/file/d/1ppD1AvMxyBlnsU18hdz8gk_nvdbE0Dhz/view?usp=drive_link
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECIMIENTO DE BASES Y MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO	16-feb-23	17-feb-23	2 AÑOS	VIGENTE	https://drive.google.com/file/d/1ppD1AvMxyBlnsU18hdz8gk_nvdbE0Dhz/view?pli=1

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE INTERVIENEN EN EL CONVENIO	OBJETIVO DEL CONVENIO	FECHA DE FIRMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	VIGENCIA	ESTATUS DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO
CONVENIO DE TARIFA ESPECIAL SE REALIZA DE BUENA VOLUNTAD Y DE COMÚN ACUERDO POR UNA PARTE EL HOTEL PALMA REAL INN (LA PESCA) Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	HOTEL PALMA REAL INN (LA PESCA) Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS PREFERENCIALES PARA NUESTRA INSTITUCIÓN	20-feb-23	21-feb-23	31-dic-23	VIGENTE	https://drive.google.com/file/d/1Nbf-tAjKR5WW1YjN-39O68Z54smXs2sr/view?usp=drive_link
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA BOLIVIANA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO Y UNIVERSIDAD EVANGÉLICA BOLIVIANA	ESTABLECIMIENTO DE BASES Y MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO	06-may-23	07-may-23	NO MENCIONA	VIGENTE	https://drive.google.com/file/d/1C1zu0QWnTV_PsqoMVE2tAP2ikcRxoHpk/view?usp=drive_link
CONVENIO DE COLABORACION ACADÉMICA PARA PRACTICAS PROFESIONALES	SERVICIOS OPERATIVOS LOS CABOS (GRUPO VIDANTA) Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECER LAS CONDICIONES POR MEDIO DE LAS CUALES LOS ESTUDIANTES DE LA UTMART PUEDAN LLEVAR A CABO SUS PRACTICAS PROFESIONALES EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA	22-may-23	21-may-23	22-may-29	VIGENTE	https://drive.google.com/file/d/1SZxDAsKIBVsjiRvJLXon3cq_XxkFZEg/view?usp=sharing
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ALTA GERENCIA INTERNACIONAL DE BUENOS AIRES, ARGENTINA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ALTA GERENCIA INTERNACIONAL Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECIMIENTO DE BASES Y MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO	24-may-23	25-may-23	4 AÑOS	VIGENTE	https://drive.google.com/file/d/1sHfRIYn0dv6AnWYYb7zRPfMVBwasAK-7/view?usp=drive_link

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE INTERVIENEN EN EL CONVENIO	OBJETIVO DEL CONVENIO	FECHA DE FIRMA	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	VIGENCIA	ESTATUS DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE PRONATURA NORESTE Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	PRONATURA NORESTE Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECIMIENTO DE BASES Y MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO	10-jun-23	11-jun-23	4 AÑOS	VIGENTE	https://drive.google.com/file/d/1Grk0ny9V1rlzYf4ttSQqIGkeqKHdvgK8/view?usp=drive_link
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIDAD ACADEMICA DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO UAT VICTORIA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	UNIDAD ACADEMICA DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO UAT VICTORIA Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	ESTABLECIMIENTO DE BASES DE COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE INVERSIÓN, EXTENSIÓN ACADEMICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE SU OBJETO	10-ago-23	11-ago-23	31-dic-25	VIGENTE	https://drive.google.com/file/d/12Ria5vhcyt5969_OjG81Praw_wDyM4Ym/view?usp=sharing
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS	SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BASES Y MECANISMOS GENERALES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA COLABORACIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO DE LAS INSTITUCIONES	01-sep-23	02-sep-23	01-sep-27	VIGENTE	https://drive.google.com/file/d/1qzaBa-wAFiov-OVLNpnMWaNH4JFgauc/viiew?usp=sharing
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE (SEDUMA) Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ESTABLECER LAS BASES PARA LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA, AMBIENTAL, CIENTIFICA Y CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUTUO, ASI COMO EL LOGRO DE SUS PLANES Y PROGRAMAS	17-nov-23	18-nov-23	17-nov-27	VIGENTE	https://drive.google.com/file/d/1cxguh0qGmDONzD8CCKHuMj4J5OZUtR5hG/viiew?usp=sharing

4.6.- Registro en el RENIECYT y atención de convocatorias de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Actualmente la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario esta pre-registrada en el Registro Nacional de Instituciones y empresas Científicas y Tecnológicas RENIECYT con el número de registro 1601253 a nombre de esta casa de estudios.

Cabe hacer mención que actualmente se está trabajando en el registro definitivo, por lo que se espera poder contar con el registro para el siguiente ejercicio fiscal.



Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas

REGISTRO DE PREINSCRIPCIÓN

No. de registro	Empresa o Institución
1601253	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

Con fundamento en la Base Cuarta, fracción II de las Bases de Organización y Funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, se otorga la presente constancia.

4.7.- Proyectos vigentes.

No de proyecto: CF-2023-I-1978. Título: Análisis de expresión genética en arrecifes de ostión *Crassostrea virginica* sujetos a aprovechamiento pesquero-acuícola en el sur del ANP Laguna Madre y Delta Río Bravo.

Se están llevando a cabo proyectos de desarrollo tecnológico y producción de plántulas de mangle, los cuales son destinados a abastecer de organismos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Tamaulipas, para la ejecución de tareas de conservación, manejo y restauración de ecosistemas de manglar en el Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Almagre y Delta del Río Bravo.

Asimismo, se está colaborando con el Laboratorio de Ictiología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en un programa de monitoreo de tiburones y rayas en la localidad de la Pesca. Lo cual, genera beneficios tanto a la comunidad universitaria estudiantil, quien recibe capacitaciones para la identificación de estos organismos, como a los docentes e investigadores quienes en conjunto desarrollan productos académicos y de divulgación.

5.- AVANCES EN ACTIVIDADES DEL ESPACIO COMÚN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA (ECEST):

5.1.- Movilidad estudiantil y académica entre subsistemas.

En el trimestre que se informa, no se contó con movilidad estudiantil ni académica entre subsistemas.

5.2.- Redes de colaboración académica.

El Cuerpo Académico Acuicultura Sustentable tiene colaboración conjunta con PRONATURA Noreste, SEDUMA y EcoAve con quienes se trabaja en el proyecto de producción de Mangle. De igual forma, a través del proyecto Análisis de expresión genética en arrecifes de ostión *Crassostrea virginica* sujetos a aprovechamiento pesquero-acuícola en el sur del ANP Laguna Madre y Delta Río Bravo, financiado por CONACYT, se tienen colaboraciones con la Universidad Autónoma de Querétaro.

5.3.- Habilitación y mejoramiento del profesorado.

La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas es el área de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) encargada de impulsar una educación de calidad que permita la formación de profesionistas competitivos y comprometidos con el desarrollo regional y nacional, y que contribuya a la edificación de una sociedad más justa, para lograr sus objetivos, cuenta con programas como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), dicho programa año con año emite las Reglas de Operación en donde lanza convocatorias que buscan fortalecer las capacidades de los docentes, tal es el caso de la Convocatoria de Apoyo a Profesores con Perfil Deseable.

Derivado de la convocatoria 2023, la PTC. Yessil Varinka Sáenz Aguilar, fue beneficiada con \$20,000.00 pesos para la adquisición de elementos individuales de trabajo, en los rubros equipos tecnológicos y equipos para experimentación.

Cabe señalar que al cierre del 4º trimestre se ejecutó y comprobó al 100% el recurso recibido.

5.4.- Programa y avances para implementación de Protocolos de Seguridad.

Como parte de las acciones de esta universidad para establecer los Protocolos de Seguridad y de esta manera ofrecer cada vez una mejor calidad en los servicios ofertados, considerando de suma importancia garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes dentro de nuestras instalaciones y con el objetivo de fortalecer nuestros protocolos de seguridad y preparar adecuadamente a nuestra comunidad estudiantil en situaciones de emergencia. Se solicitó a la Coordinación Estatal de Protección Civil su apoyo para impartir un programa de capacitación para nuestra comunidad universitaria. Con los siguientes temas:

- Plan de evacuación y rescate.
- Primeros auxilios y atención prehospitolaria.
- Manejo de extintores y equipos de seguridad.
- Protocolos de actuación ante incendios, sismos y otras emergencias.
- Sensibilización sobre riesgos y medidas preventivas.
- Coordinación con servicios de emergencia externos.
- Capacitación para el diseño del Programa Interno de Protección Civil.

Se espera que estos cursos se estén impartiendo en el primer y segundo trimestre 2024.

6 .-EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

6.1.- Promoción.

El día 19 de octubre estuvimos presentes en la inauguración de la Feria Tamaulipas 2023, en donde contamos con un Stand de la Universidad con la finalidad de dar a conocer la oferta educativa a los visitantes.



6.2.- Actividades sociales, culturales y deportivas.

El día 4 de octubre se llevó a cabo un partido entre el personal administrativo y profesores de la UTMART vs Telesecundarias en la liga Magisterial en Soto la Marina.



Como resultado de los compromisos asumidos durante la primera reunión interinstitucional para prevenir accidentes en la zona de playa y centros turísticos, coordinada por la Secretaría de Turismo en el poblado La Pesca, el día 6 de octubre se llevó a cabo una destacada capacitación en primeros auxilios y en el uso de desfibriladores, con el objetivo de preparar a los primeros respondientes.



19 alumnos de turismo realizan como parte de sus prácticas en la carrera, la visita a la ciudad de Xilitla considerado Pueblo mágico, en donde visitaron el Museo Leonora Carrington, el famoso Jardín surrealista de Edward James y por la noche fueron testigos de la realización del Xantolo 2023 en el centro del pueblo.



El día 2 de noviembre 19 alumnos de Turismo visitaron la Unidad de Manejo Ambiental (UMA), SELVA TEENEK, en dónde tuvieron la oportunidad de conocer las diferentes especies de felinos que hay en el sitio, así como una plática de concientización ambiental por parte de Biólogos y Veterinarios de la UMA.



El día 30 de noviembre 23 alumnos de la carrera de Acuicultura acudieron a la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas para tomar diferentes talleres de trabajo como parte de la celebración del día mundial de la Acuicultura.



En diciembre se llevó a cabo la “Jornada de Acercamiento a la Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, del programa Enseñanza Vivencial de las Ciencias en coordinación con la Dirección de Programas Transversales y la UTMART, siendo la sede del taller la Escuela Secundaria No. 75 Bicentenario de la Independencia en el poblado la Pesca.

La Jornada permite que las y los alumnos de nivel secundaria realicen actividades experimentales sobre temáticas de ciencias naturales, educación ambiental y/o educación en cambio climático y “Aprendiendo con STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas)”.



E) INFORME DEL COMISARIO

Por este conducto en mi carácter de Comisario de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, de acuerdo a la designación emitida por el C. Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas y con base a las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 41 fracción III, IV, V, IX, XIX, y XXIV, 42 y 49 numeral 1 y 2, artículo 9 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 incisos 1 y 2 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; respetuosamente me permito presentar el informe sobre el resultado obtenido de la Fiscalización, Inspección y Revisión en cuanto al Presupuesto Ejercido y la Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, como son los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, subsidios y transferencias, bienes muebles e inmuebles del periodo de octubre a diciembre del ejercicio 2023 de la Contabilidad e información recibida a este Órgano Interno de Control. Mediante Decreto Gubernamental del día 22 de septiembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 113, y reforma al Decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 7 de febrero de 2013, Anexo al Número 18, mediante el cual se crea la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, como Organismo Público Descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir educación superior en sus distintos niveles educativos, Técnico Superior Universitario, Licenciaturas y Posgrado para formar profesionistas altamente capacitados.

ÓRGANO DE GOBIERNO

Conforme al Decreto Gubernamental en el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones del Decreto en que se crea la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, se establece en su artículo 9, que el Consejo Directivo será el órgano máximo de Gobierno de la Universidad.

INFORME

Derivado del procedimiento de revisión llevado a cabo al periodo de octubre a diciembre del ejercicio 2023, se desprende el detalle de las observaciones y recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

REGISTRO ESTATAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REODE)

Para el cierre del cuarto trimestre se encuentra en un 85% en la actualización de la información publicada en el Registro Estatal de Organismos Descentralizados, (REODE) en apego a lo señalado en el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, mostrando a la fecha un cumplimiento a la información que debe estar inscrita en portal. Actualmente se cuenta trabaja en la actualización del Estatuto Orgánico y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, se tiene actualizados los nombramientos de los integrantes del Consejo de acuerdo con la reforma del 7 de febrero 2013 del Decreto de Creación de la Universidad, nombramiento del titular actual, se tiene pendiente incluir la 3era. Acta de Consejo efectuada el 27 de noviembre de 2023. Para cualquier consulta al respecto la información se encuentra publicada en el siguiente link recordando que la información que se describe es de orden público: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/consultas-reode/>

QUEJAS Y DENUNCIAS

Al cierre del cuarto trimestre 2023, se informa que se tiene tres expedientes registrados en este Órgano Interno de Control, y están siendo analizada por la Dirección de Investigación y Anticorrupción de la Contraloría Gubernamental, a fin de determinar la situación, en apego a la dispuesto al Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento Interno de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII).

En seguimiento a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) referente al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al Cuarto Trimestre del 2023, que comprenden un total de 81 elementos de control se revisó el informe y que de acuerdo al análisis se determinó que la información presentada por la Universidad, muestra un avance general sobre las actividades en proceso de 50% y actividades sin avance 50%, que incluyen los cinco procesos prioritarios (Académico, Reinscripción, Asesoría y Tutorías, Promoción y Compras y Resguardos). De la verificación realizada por este Órgano Interno de Control al soporte documental proporcionado por el Coordinador de Control Interno, se acredita que en las acciones incluidas en los cinco componentes presentan situaciones que no llevaron a cumplir con el porcentaje de satisfacción programado, identificándose sus problemáticas en el reporte trimestral entregado al Titular de la Universidad, por lo que se exhorta a replantear las acciones de mejora que permitan un correcto seguimiento y cumplimiento de metas. Cabe señalar que las evidencias declaradas respecto a los elementos de control no coincide con lo mencionado, por tal motivo y derivado a lo observado se informa que cuenta con un

avance parcialmente satisfactorio en relación con su programa citado. De acuerdo con el análisis efectuado el cumplimiento de las acciones de mejora y de control de PTCI y PTAR, se obtuvo un avance parcialmente satisfactorio en general, en virtud de no contar con la aprobación de los siguientes documentos necesarios para el cumplimiento al proceso de control interno.

- Código de Conducta de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad. (publicado en el P.O.E.)
- Estatuto Orgánico; En proceso revisión por Consejería Jurídica y su publicación en el P.O.E.).
- Manual de Organización, Sin avance.
- Manual de Perfil de Puestos, Sin avance.
- Manual de Procedimientos, Sin avance. Por lo anterior se recomienda establecer coordinación con la Contraloría Gubernamental, solicitando designar a personal directivo para que de acuerdo con sus atribuciones realicen las acciones que coadyuven al cumplimiento en tiempo y forma de los elementos descritos.

ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL

Aprobada y publicada la Estructura Orgánico funcional de la Universidad, se procedió a revisar la designación de los titulares de acuerdo con el dictamen aprobado, en ese sentido y derivado de la operatividad de las funciones asignadas se identificó las siguientes observaciones:

- Se designó personal de acuerdo con el dictamen, pero no realizan las actividades del puesto derivado que no cuenta con el perfil requerido y realizan actividades distintas.
- Se tiene plazas de Profesor de Tiempo Completo Asociado “C”, realizando actividades administrativas.
 - Se tiene plazas administrativas con funciones de docencia.
 - Se recomienda revisar los perfiles del personal administrativo y académico con el objetivo de que el personal que sea contratado y/o promovido cuente con las competencias necesarias.
- Apegarse de acuerdo con dictamen emitido por la Contraloría Gubernamental.

ALTA DE CUENTAS EN EL SERAP.

Aprobada la estructura se gestionó ante la instancia correspondiente la validación de los nombramientos de acuerdo con los cambios de nomenclatura y de adscripción generándose con esto la actualización en el Sistema de Entrega y Recepción de Administración Pública del Estado de Tamaulipas (SERAP), por parte de la Contraloría Gubernamental para que inicie la carga de información de los diferentes formatos

aplicables. Una vez validada la información integrada en el SERAP, se identificó que existe formatos que de acuerdo con sus atribuciones deben de incluirse para el proceso de entrega recepción, por tal motivo se recomienda que el Director de Administración y Finanzas establezca coordinación con la unidades administrativas para llevar a cabo la revisión así como el debido complemento de la información que se requiere en los formatos que apliquen, en apego a la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado. Derivado de la actualización de la información se tiene un 60% en actualización de los formatos aplicables toda vez que existe información que no se ha actualizado del 2015 en diferentes formatos.

ENTREGA RECEPCIÓN

En apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Entrega Recepción de los Recursos asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se ha cumplido con lo establecido en apego al Artículo 1, 3 numeral I y V, 4 de la ley en mención, en apego a la Estructura Orgánico funcional de la Universidad aprobada. Se reitera que las Unidades Administrativas revisen su Entrega-Recepción a fin de que validen los formatos que apliquen e incluir la información de acuerdo con lo que cité en el formato y no generalizar la información y de integrar los expedientes que genere los responsables de proyectos o convenios. Al cierre del ejercicio se realizó la entrega de la Dirección Académica y siendo el titular de la Universidad quien recibiera y responsable de los contenidos citados en la Entrega-Recepción y en espera de la designación del titular.

RECURSOS HUMANOS

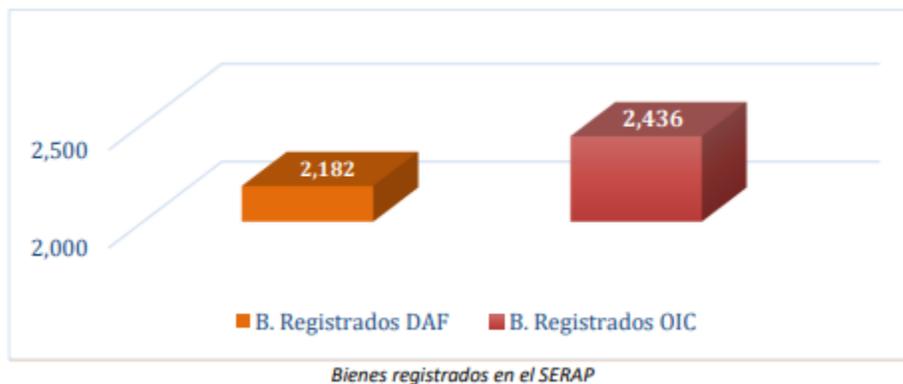
Nómina. Al cuarto trimestre del 2023 de las quincenas 19 a la 24 se verificaron con la documentación relativa a las órdenes de dispersiones internas del Sistema Integral de Nóminas y recibos, cotejando que las dispersiones bancarias de nómina del personal directivo y administrativo y docente coincidieran con el personal registrado en las nóminas y plantillas de personal correspondientes. Así mismo, se revisó la plantilla de personal, con altas, bajas, modificaciones salariales, promociones y compensaciones registradas al cierre de diciembre de 2023, haciendo recomendaciones pertinentes respecto a notificar en tiempo y forma sobre cambios salariales y cuidando en todo momento el perfil del trabajador a contratar, y tomando en consideración lo establecido en el Artículo 14 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2023.

Expedientes de Personal: En seguimiento a las recomendaciones solicitadas para que integren los documentos en los expedientes del personal, se informa que por cuarta ocasión fue requerido mediante Oficio Núm. CG/SCA/CC/OIC.UTMART/006/2024, de fecha 15 de

enero del año en curso, la revisión de los expedientes, los cuales fueron proporcionados a fin de validar cumplimiento de la información requerida de acuerdo con el Reglamento de las Condiciones General de Trabajo, identificando que persiste la falta de requisitos, por tal motivo se externa la responsabilidad al área correspondiente y se externa que la Dirección de Administración y Finanzas supervise las acciones derivado a la omisión. **Laudó.** Se informa que la situación laboral del C. Antonio Reyna Segura concluyó el 30 de agosto de 2023, donde el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado notificó la rescisión laboral, sin embargo, hasta en el mes de noviembre se tuvo conocimiento derivado que no notificaron a la Universidad durante el periodo señalado. Por lo anterior se exhorta para que establezca la Dirección de Administración y Finanzas, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos los mecanismos correspondientes para que se generen los controles requeridos para que permita llevar el registro de asistencia del personal, que los trabajadores presente en tiempo y forma sus incapacidades así mismo se lleve el cumplimiento de los periodos de incapacidad y emitir circulares notificando sus responsabilidades y obligaciones en apego a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.

RECURSOS MATERIALES

Actualmente la Dirección de Administración y Finanzas, no ha presentado avance de la actualización de los inventarios por lo que se desconoce actualmente el avance sobre el proceso a fin de que este Órgano Interno de Control, conozca la totalidad de activos y proceda a complementar la revisión correspondiente. Se externó el compromiso de tener los registros de los bienes inventariables y controlables a fin de actualizar y emitir los resguardos, así como el de establecer el Programa de Trabajo para llevar a cabo la revisión del patrimonio de la Universidad.



Se solicitó incluir el número de inventario anterior y el nuevo registro para su cotejo, a fin de cumplir en todo momento con los requerimientos por parte de la Contraloría Gubernamental y la Auditoría Superior del Estado, para que los bienes estén debidamente publicados en la página de la Universidad, en apego a las disposiciones citadas. Derivado del descontrol y la falta del registro de los bienes inventariables y controlables se recomendó establecer la responsabilidad al titular del área de Recursos Materiales para que sea la única área en emitir el número de inventario y evitar duplicidad; así como la de establecer controles necesarios de entrada y salida del almacén, así como en las áreas alternas exista registro de entrada y salida de activos y definir responsabilidades con los Encargado de los inmuebles, con el propósito de tener al día un óptimo control, en virtud de que cuatrimestralmente se estarán actualizando los activos en el SERAP. Es necesario identificar los bienes que se vayan a ser dados de baja del inventario de la Universidad (inservibles, inoperables o dañados), los cuales deberán ser dictaminados por las instancias correspondientes según sea el caso, así mismo considerar la donación de los bienes a una escuela para evitar el traslado por lo que se recomienda consultarlo con la Dirección de Patrimonio Estatal y someterlo ante la Junta de Gobierno para su baja o destino final.

RECURSOS FINANCIEROS EGRESOS.

El importe revisado de Egresos al período que se informa es por \$6,439,323.70 (ejercido) del cual se verificó que la documentación comprobatoria que sustentan los gastos reúna requisitos fiscales, administrativos y de normatividad, así como su congruencia con el registro contable y presupuestal, encontrando áreas de oportunidad en los documentos soporte para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

FUENTE	APROBADO 2023	MODIFICADO AL 4to. TRIMESTRE	EJERCIDO 2023
Federal	8,164,164.13	477,215.05	8,641,379.18
Estatal	8,787,647.00	2,243,482.11	11,031,129.11
Ingresos Propios	528,300.00	-	178,623.46
PRODEP 2023	-	20,000.00	20,000.00
Py Arrendamiento Edificio	-	150,000.00	150,000.00
Py Operac. Centro Acuícola	-	110,000.00	110,000.00
Total	17,480,111.13	3,000,697.16	20,131,131.80

Dentro del análisis de la documentación comprobatoria, se llevó a cabo la revisión de las pólizas de egresos, siendo el total de la revisión de 183 pólizas, resultando 23 con observaciones, lo cual representa un 12.56% de lo observado y un monto por \$425,840.42.

MES	Pólizas revisadas	Con observaciones	% de observaciones	Monto observado
Octubre	42	2	4.76%	\$ 11,503.00
Noviembre	62	8	12.90%	\$ 138,125.21
Diciembre	79	13	16.45%	\$ 276,212.21
TOTAL	183	23	34.11%	\$ 425,840.42

Las categorías que componen las observaciones son: documentación comprobatoria incompleta, así como documentación sin firma. Así mismo se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, instruya a las áreas adscritas a su cargo, llevar a cabo el seguimiento normativo para la revisión de los recursos en los diferentes procesos como el trámite de viáticos, gastos de representación se apeguen a los lineamientos toda vez que en caso de omisión reintegren el recurso no comprobado.

FONDOS DE GASTOS DE OPERACIÓN

Para el cierre del presente ejercicio se informa que la entidad debe establecer una coordinación permanente con el Órgano Interno de Control, respecto a la comprobación de la erogación del gasto con el propósito de que se apeguen a las disposiciones normativas respecto a los Lineamientos para la Operación del Fondo de Viáticos y Gastos de Representación para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, así como la integración de documentación en las adquisiciones. Se requiere que la Dirección de Administración y Finanzas, informe al personal de los lineamientos, externar las comprobaciones que deberá de presentar al regreso de una comisión y sobre todo los tiempos para presentarlas en los diferentes rubros viáticos y gastos de representación.

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Se informa que en el mes de noviembre el Auditor Externo presentó informe correspondiente al periodo 1 de enero al 30 de septiembre, en el que describe su informe independiente, dictamen presupuestal, análisis de riesgo, así como los hallazgos y las propuestas de mejora y que la Universidad deberá apegarse a las recomendaciones.

Al respecto se recomienda a la entidad apegarse a los hallazgos por deficiencia administrativa y de control interno, derivado que se presentaron propuestas de mejora con la finalidad de mejorar el sistema de control interno.

MEJORA REGULATORIA

Con fundamento en el artículo 41 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, que establece que la Contraloría Gubernamental deberá

organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades, así como implementar la mejora regulatoria de trámites y servicios gubernamentales. Para este cuarto trimestre la Dirección de Mejora de la Gestión Pública emitió informe del programa Estatal de Mejora Regulatoria 2023, dando seguimiento al Programa de Mejora Regulatoria del año en curso en el que señaló que de acuerdo con los trámites y servicios por mejorar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), se tiene un avance del 100% y sobre las regulaciones a crear, modificar o eliminación del marco jurídico no se tiene ninguna acción. Se informa que en el mes de enero del año en curso se remitió a la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión el “Anteproyecto del Programa Estatal de Mejora Regulatoria 2024”, por lo anterior y de acuerdo con la revisión realizada se emiten las siguientes recomendaciones.

- **Trámites y servicios:** Analizar la totalidad de los trámites que ofrece la Universidad:

- Homologar los títulos en mayúsculas o minúsculas;
- Analizar y describir el concepto de los trámites;
- Revisar si todos cuentan con acceso de pago en línea;
- Actualizar las fechas de revisión existen fechas del 2022;
- Revisar el fundamento respecto a la Tarifa General en virtud de que se señala la vigencia del 1 de enero de 2020;
- Considerar todos los trámites que pueda ofertar la Universidad; y
- Analizar qué documento normativo se requiere a fin de justificar los trámites existentes en la Universidad Se recomienda desarrollar el Reglamento Académico y en su caso los reglamentos específicos en el que se describan las acciones académicas que no estén citados en el decreto de creación y su reforma a fin de que exista base legal sobre lo que ofrece, en el que se reglamente el actuar de los alumnos toda vez que no se cuenta con documento actualizado y publicado.

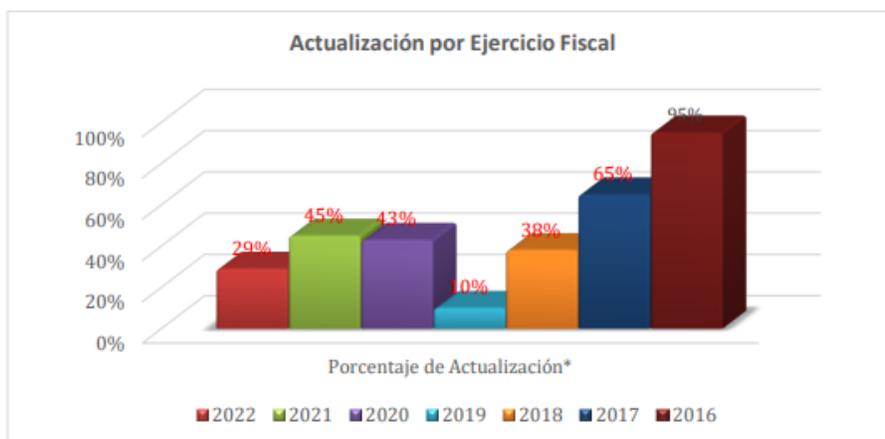
DEL CUMPLIMIENTO EN TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En apego al Artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y derivado de la obligación de cada entidad, actualmente la Universidad al cierre del cuarto trimestre presenta un 74.35% general, lo que corresponde 37 fracciones aplicables a la entidad y que se describen en las gráficas por trimestre.



Informe al 31 de enero 2024.

Se requiere actualizar la información a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de manera URGENTE por las Unidades Administrativas a fin de evitar sanción por la omisión.



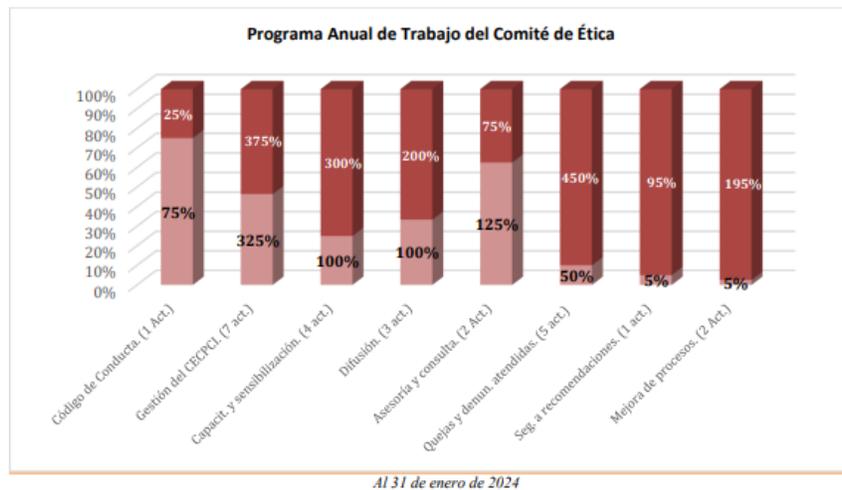
Al 30 de septiembre de 2023

Respecto a los ejercicios anteriores la Unidad de Transparencia de la entidad deberá solicitar de manera URGENTE la complementación y/o actualización de la información que esté pendiente de actualizar en el portal de transparencia derivado de las constantes DENUNCIAS presentadas ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (ITAIT), sobre el incumplimiento a la información y contenidos.

COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD

De conformidad a lo establecido en el artículo 23 del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, establece que en cada dependencia y entidad de la

Administración Pública del Estado de Tamaulipas, se instalará un Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, quienes dentro de sus principales atribuciones se encuentra la de difundir y capacitar a las personas servidoras públicas en materia del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y demás normativa en la materia, así como vigilar su cumplimiento, además de atender y dar seguimiento a las denuncias recibidas por falta o presunto incumplimiento a los principios y valores, y llevar a cabo acciones preventivas con el objetivo de motivar, impulsar, orientar y ayudar a las personas servidoras públicas a que su actuación y el desempeño de su empleo, cargo o comisión se encuentre apegado a los máximos estándares éticos. Para ello, la Contraloría Gubernamental emitió el Modelo de Programa Anual de Trabajo, a fin de garantizar que esta planeación cuente con los elementos básicos, así como facilitar y homologar el arduo trabajo que realizan las y los integrantes de los Comités de Ética. Se informa que al cierre del cuarto trimestre se tuvo un avance mínimo derivado de los requerimientos señalados en el programa de acuerdo a las diferentes actividades que deberán de realizar para reflejar el avance de los indicadores.



RESUMEN DE OBSERVACIONES AL CUARTO TRIMESTRE 2023

Con base en las facultades que se le otorga a éste Órgano Interno de Control, a través de la Contraloría Gubernamental y con el objeto de apoyar a la función directiva de la entidad, se sugiere atender los ordenamientos legales y previo a la ejecución del gasto, contar con la revisión normativa de esta instancia, considerando atender las observaciones y recomendaciones para ejecutar acciones preventivas conjuntas y coadyuvar de ésta manera, con el objetivo de garantizar el correcto ejercicio del presupuesto. Por lo anteriormente expuesto y con base en la revisión efectuada durante el cuarto trimestre del ejercicio 2023, de los Estados Financieros básicos, libros contables examinados, a la

evidencia obtenida de la Fiscalización, Inspección y Revisión de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, y de las observaciones e inconsistencias notificadas y antes mencionadas, se considera que la información que presentó la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, expresa la situación financiera y el resultado de sus operaciones, considerando el presente como un informe de revisión y no como un dictamen.

Recomendaciones:

Con la finalidad de contribuir al mejor desempeño de la Universidad, me permito señalar las siguientes recomendaciones que son enunciativas más no limitativas.

- Atender los requerimientos solicitados, así como remitir las notificaciones para el seguimiento por parte de este Órgano Interno de Control.
- Se instruya al Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas, que de acuerdo con sus atribuciones y funciones dé seguimiento para que los servidores públicos de nuevo ingreso, así como de los que renuncian presenten la Declaración Patrimonial Inicial o Final y en su respectiva modalidad completa o simplificada.
- Una vez aprobada y publicada la estructura de la Universidad, se proceda a trabajar de acuerdo con el dictamen oficializado por la Contraloría Gubernamental, tomando en consideración las plazas operativas para lo cual fueron reubicadas.
- Se instruya al Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas, mantener actualizado el Sistema de Entrega Recepción de la Administración Pública (SERAP), de acuerdo con el requerimiento oficializado por la Contraloría Gubernamental.
- Que la Dirección de Administración y Finanzas, desarrolle la capacitación a los responsables de las unidades administrativas para que registren la información de acuerdo con la que se solicita en los formatos de Entrega – Recepción y no generalicen.
- Se actualice la Tabla de Aplicabilidad y las unidades administrativas responsables de las fracciones actualicen las fracciones de los trimestres a fin de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
- Derivada de las denuncias y solicitudes de información remitidas al Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (ITAIT), debiendo cumplir con los ejercicios anteriores, toda vez al incremento de las denuncias presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- Se reitera el compromiso que la Dirección de Administración y Finanzas, debe externar a las unidades administrativas y al personal sobre las comprobaciones de gastos en apego a las disposiciones normativas en los aspectos financieros, humanos y materiales.

- El Coordinador de Control Interno Institucional, sea proactivo a las diferentes acciones que se encuentran pendientes de cumplir y de analizar las acciones de mejora a fin de integrar las evidencias para mitigar el rezago de los procesos institucionales y respecto a los procesos prioritarios involucrar o solicitar el apoyo de las áreas en virtud de que se encuentran sin avance.
- Se solicita llevar a cabo el proceso de los tiempos de las Juntas de Gobierno para presentar los informes correspondientes y evitar desfases por la ampliación de los tiempos. Concluida la lectura, presentación y comentarios de la opinión del Órgano Interno de Control, respecto del desempeño de la Universidad del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

Atentamente

M.A.P. FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ
Comisario de la Universidad Tecnológica del Mar
de Tamaulipas Bicentenario

F) INFORME FINANCIERO

1.- Resultado del Ejercicio anterior.

El estado de actividades al 31 de diciembre 2023 muestra la siguiente información referente al resultado del ejercicio 2023.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO		
	ESTADO DE ACTIVIDADES	
	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	18,000	50,000
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		

Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	18,000	50,000
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,702,916	27,187,405
Participaciones y Aportaciones	-	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,702,916	27,187,405
Otros Ingresos y Beneficios	10,156	19,275
Ingresos Financieros	10,156	14,900
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	4,375
Total de Ingresos y Otros Beneficios	20,731,073	27,256,680
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	21,066,448	23,702,421
Servicios Personales	18,311,048	16,524,642
Materiales y Suministros	551,830	4,764,884
Servicios Generales	2,203,570	2,412,895
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	87,500
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	-	87,500
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-	821,017
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	821,017
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	21,066,448	24,610,938
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 335,375	2,645,741

2.- Ingresos Propios.

Para ejercicio fiscal 2024 se tienen una proyección de Ingresos Propios por el orden de los \$585,000.00, lo anterior considerando una matrícula máxima de 150 alumnos. A continuación, se muestra la proyección por los servicios prestados estimados para el ejercicio 2024:

Derechos	Costo	Servicios Totales	Recaudación Total Anual
Certificación de Estudios	\$ 300.00	55	\$16,500.00
Constancia de Estudios	\$ 150.00	81	\$12,150.00
Cursos Académicos	\$ -	3	\$75,000.00
Historial Académico	\$ 150.00	100	\$15,000.00
Inscripción y Ficha Ceneval	\$ -	72	\$126,000.00
Materias de Repetición	\$ 250.00	40	\$10,000.00
Otros Servicios	\$ -	3	\$6,000.00
Reinscripción	\$ -	150	\$233,250.00
Reposición de Credencial	\$ 50.00	22	\$1,100.00
Titulación	\$ 1,500.00	60	\$90,000.00
Total		747	\$585,000.00

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto de egresos de los Ingreso Propio proyectados para 2024 a nivel capítulo y partida:

CAPÍTULO	PARTIDA PRESUPUESTAL		IMPORTE ANUAL
	CLAVE	NOMBRE	
2000	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	10,000.00
	2220	Productos alimenticios para animales	50,000.00
	2460	Material eléctrico y electrónico	10,000.00
	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	10,000.00
	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	10,000.00
	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	20,000.00
	2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	5,000.00
	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	20,000.00
	2710	Vestuario y uniformes	5,000.00
	2720	Prendas de seguridad y protección personal	5,000.00
	2910	Herramientas menores	10,000.00
	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,000.00
	2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	10,000.00
	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipos	10,000.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00	
TOTAL CAPITULO 2000			195,000.00

3000	3110	Energía eléctrica	50,000.00
	3220	Arrendamiento de edificios	150,000.00
	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	17,500.00
	3270	Arrendamiento de activos intangibles	15,000.00
	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	22,500.00
	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	30,000.00
	3410	Servicios financieros y bancarios	5,000.00
	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	15,000.00
	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	10,000.00
	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria	20,000.00
	3750	Viáticos en el país	15,000.00
	3850	Gastos de representación	20,000.00
TOTAL CAPITULO 3000			370,000.000
4000	4420	Becas y otras ayudas	20,000.00
TOTAL CAPITULO 4000			20,000.00
PRESUPUESTO TOTAL ANUAL			585,000.00

A continuación, se presentan los remanentes de ingresos propios con los que cuenta esta casa de estudios al cierre del ejercicio 2023:

CUENTA	TITULAR / PERSONALIZACIÓN	SALDO ACTUAL
'1094407579	INGRESOS POR PROYECTOS 2023	30,705.22
'1094408334	INGRESOS PROPIOS 2020	20,252.11
'1135639901	INGRESOS PROPIOS 2021	4,293.55
'1212987875	Ingresos Propios 2023	10,596.39
'1012239233	LANGOSTA COTACYCT	14,481.99
'18000224369	REOBLAMIENTO	59,977.03
TOTAL		140,306.29

Cabe señalar que dichos remanentes van a ser ampliados en el ejercicio 2024 con la finalidad de continuar proporcionando operatividad a esta casa de estudios.

3.- Presentación de la Cuenta Pública

En la sección de solicitud de acuerdos se solicita al Honorable Consejo Directivo la validación de la Cuenta Pública 2023 de esta casa de estudios. Cabe señalar que la presente Cuenta Pública ya fue validada por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.

Misma que puede ser consultada en el siguiente link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1ra9Zch4wM8GeQpqQVywCWDCwmg0KK6co?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1ra9Zch4wM8GeQpqQVywCWDCwmg0KK6co?usp=drive_link)

4.- Presupuesto Anual.

En la sección de solicitud de acuerdos se solicita al Honorable Consejo Directivo la autorización del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024, el cual está conformado por recurso estatal, federal e ingresos propios. Como a continuación se presenta:

Distribución POA UTMarT 2024					
CAPÍTULO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL POR CAPITULO
		ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL FASE 02	
1000	SUELDOS	\$ 8.434.419,00	\$ 8.434.419,00	\$ 2.451.490,65	\$ 19.320.328,65
2000	SUMINISTROS	\$ 20.041,47	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 70.041,47
3000	SERVICIOS	\$ 265.542,53	\$ 235.584,00	\$ 500.367,62	\$ 1.001.494,15
TOTAL POR FUENTE		\$ 8.720.003,00	\$ 8.720.003,00	\$ 2.951.858,27	\$ 20.391.864,27

Distribución POA UTMarT Estimación de recaudación 2024		
CAPÍTULO	CONCEPTO	FUENTE
		IP
2000	SUMINISTROS	\$ 195.000,00
3000	SERVICIOS	\$ 390.000,00
TOTAL POR FUENTE		\$ 585.000,00

Total presupuestado	\$ 20.976.864,27
----------------------------	-------------------------

A continuación, se presenta el presupuesto de egreso por fuente de financiamiento:

CAPÍTULO	PARTIDA PRESUPUESTAL		IMPORTE ANUAL				TOTAL
	CLAVE	NOMBRE	ESTATAL	FEDERAL	INGRESO PROPIO	ESTATA FASE 02	
1000	1130	Sueldos base al personal permanente	8,434,419.00	8,434,419.00	-	2,451,490.65	19,320,328.65
TOTAL CAPÍTULO 1000			8,434,419.00	8,434,419.00	-	2,451,490.65	19,320,328.65
2000	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-	-	10,000.00	-	10,000.00
	2160	Material de limpieza	-	-	-	-	6,600.00
	2210	Productos alimenticios para personas	3,600.00	3,000.00	-	-	6,600.00
	2220	Productos alimenticios para animales	-	-	50,000.00	-	50,000.00
	2460	Material eléctrico y electrónico	-	5,000.00	10,000.00	-	15,000.00
	2480	Materiales complementarios	-	5,000.00	-	-	5,000.00
	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	10,000.00	10,000.00	-	20,000.00
	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	-	-	10,000.00	-	10,000.00
	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-	-	20,000.00	-	20,000.00
	2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	-	5,000.00	-	5,000.00
	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	16,441.47	22,000.00	20,000.00	-	58,441.47
2710	Vestuario y uniformes	-	-	5,000.00	-	5,000.00	

	2720	Prendas de seguridad y protección personal	-	-	5,000.00	-	5,000.00
	2910	Herramientas menores	-	-	10,000.00	-	10,000.00
	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	-	5,000.00	15,000.00	-	20,000.00
	2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-	-	10,000.00	-	10,000.00
	2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-	-	10,000.00	-	10,000.00
	2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-	-	5,000.00	-	5,000.00
TOTAL CAPÍTULO 2000			20,041.47	50,000.00	195,000.00	-	265,041.47
3000	3110	Energía eléctrica	-	100,000.00	50,000.00	76,743.06	226,743.06
	3130	Agua	-	11,000.00	-	-	11,000.00
	3140	Telefonía tradicional	-	5,500.00	-	-	5,500.00
	3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	-	24,360.00	-	-	24,360.00
	3180	Servicios postales y telegráficos	4,400.00	-	-	-	4,400.00
	3220	Arrendamiento de edificios	150,000.00	-	150,000.00	-	300,000.00
	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	24,500.00	-	17,500.00	-	42,000.00
	3270	Arrendamiento de activos intangibles	-	15,000.00	15,000.00	-	30,000.00
	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	18,000.00	-	22,500.00	-	40,500.00
	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	-	30,000.00	-	30,000.00

	3410	Servicios financieros y bancarios	1,142.53	1,024.00	5,000.00	-	7,166.53
	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-	-	15,000.00	-	15,000.00
	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	-	-	10,000.00	-	10,000.00
	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	-	-	20,000.00	-	20,000.00
	3750	Viáticos en el país	47,500.00	8,700.00	15,000.00	-	71,200.00
	3850	Gastos de representación	20,000.00	70,000.00	20,000.00	-	110,000.00
	3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	-	-	-	423,624.56	423,624.56
TOTAL CAPÍTULO 3000			265,542.53	235,584.00	370,000.00	500,367.62	1,371,494.15
4000	4420	Becas y otras ayudas	-	-	20,000.00	-	20,000.00
TOTAL CAPÍTULO 4000			-	-	20,000.00	-	20,000.00
PRESUPUESTO TOTAL ANUAL			8,720,003.00	8,720,003.00	585,000.00	2,951,858.27	20,976,864.27

5.- Avances en el ejercicio presupuestal.

INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el 2023 ascienden a \$ 20,960,808.29 (Veinte millones novecientos sesenta mil ochocientos ocho pesos 29/100 M.N.), al 31 de diciembre 2023 se tiene una recaudación de \$ 20, 682,746.14 (Veinte millones seiscientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y seis pesos 14/100 M.N.) que representa un ingreso del 98.67 %.

Rubro	Ingreso Presupuestal	Ingreso Recaudado	Avance de recaudación
Participación Federal	8,641,379.18	8,641,379.18	100%
Participación Estatal	11,791,129.11	11,789,458.68	99.99%
Ingresos Propios	528,300.00	251,908.28	47.68%
TOTAL	20,960,808.29	20,682,746.14	98.67%

EGRESOS

Respecto al presupuesto de egresos 2023, al 31 de diciembre del presente se cuenta con un presupuesto devengado de \$ 21, 072,380.52 que representa un avance del 98.15 % en lo general. En la siguiente tabla se muestra a detalle el devengo por capítulo, teniendo así; un 99.66 % en el capítulo 1000, 90.76 % capítulo 2000, 88.73 % capítulo 3000 y un 100% en el capítulo 5000.

Capítulo	Concepto	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Avance de ejecución
1000	Servicios personales	18,372,796.37	18,311,047.96	99.66%
2000	Materiales y suministro	607,980.38	551,829.68	90.76%
3000	Servicios generales	2,483,350.44	2,203,529.65	88.73%
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios	0.00	-	0%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,973.23	5,973.23	100%
	TOTAL	21,470,100.42	21,072,380.52	98.15%

INGRESOS Y EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En la siguiente tabla se muestra el avance presupuestal de ingresos y egresos al 31 de diciembre 2023 de acuerdo con cada fuente de financiamiento.

Concepto	Ministración Federal	Ministración Estatal	Ingresos Propios	Total
Ingresos	8,641,379.18	11,789,458.68	251,908.28	20,682,746.14
Egresos	8,641,379.18	11,729,384.60	238,091.54	20,608,855.32
Servicios personales	8,143,686.81	10,167,361.15	0.00	18,311,047.96
Materiales y suministros	154,010.86	264,591.75	18,635.74	437,238.35
Servicios generales	343,681.51	1,297,431.70	219,455.80	1,860,569.01
Transferencias, asignaciones y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
Diferencia	0.00	60,074.08	13,816.74	73,890.82

Ingresos Por Proyectos

Al cierre del 4to trimestre 2023, se ampliaron 5 proyectos, por un monto total de \$519,281.72 pesos de los cuales al 31 de diciembre se ejercieron \$516,383.99, quedando pendientes por ejercer \$2,897.73.

En la siguiente tabla se muestra un concentrado de los proyectos por fuente de financiamiento:

INGRESOS POR PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	PRESUPUESTO
			31/12/2023	POR EJERCER
INGRESOS POR PROYECTOS VENTA CRÍAS DE TILAPIA	INGRESO PROPIO	\$18,011.44	\$17,308.92	\$702.52
OPERACIÓN CENTROS ACUÍCOLAS 2023	ESTATAL	\$110,000.00	\$110,000.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE ALBERGUE ESTUDIANTIL 2023	ESTATAL	\$150,000.00	\$150,000.00	0.00
PRODEP 2023	FEDERAL	\$20,000.00	\$20,000.00	0.00
PROYECTO CONACYT	FEDERAL	\$221,270.28	\$219,075.07	\$2,195.21
TOTAL		\$519,281.72	\$516,383.99	\$2,897.73

6.- Remanentes de ejercicios anteriores.

En el presente ejercicio fiscal, se ampliaron 7 proyectos de remanentes de ejercicios anteriores, por un monto total de \$ 302,760.49 pesos de los cuales al 31 de diciembre se ejercieron \$ 222,925.46, quedando pendientes por ejercer \$ 79,835.03.

Cabe hacer mención que dichos remanentes son de la recaudación de ingresos propios que la universidad capta a través de los servicios ofertados.

En la siguiente tabla se muestra un concentrado de los proyectos con remanentes de ejercicios anteriores:

PROYECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PRESUPUESTO	EJERCIDO 31/12/2023	PRESUPUESTO POR EJERCER
REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2020	22,310.00	22,310.00	0.00
REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2021	53,011.57	49,422.93	3,588.64
REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2022	67,777.93	66,008.39	1,769.54
REMANENTES 2022 OPERACIÓN CENTRO ACUÍCOLA VISTA HERMOSA	1,708.87	1,708.87	-
REPOBLAMIENTO EJERCICIO 2022	125,776.43	65,800.58	59,975.85
LANGOSTA COTACYT	14,477.18	-	14,477.18
CAPACITACIÓN SECTOR NAVAL	17,698.51	17,674.69	23.82
TOTAL	\$ 302,760.49	\$ 222,925.46	\$ 79,835.03

7.- Cumplimiento de Obligaciones.

La Universidad ha cumplido al 31 de enero del 2024, con las siguientes obligaciones:

- Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado correspondiente a las contribuciones estatales.
- Impuestos Federales (ISR retenciones por salarios, ISR retenciones por servicios profesionales e ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles).
- Contribuciones de seguridad social (IPSSSET).

8.- Parque vehicular, mobiliario y equipo de cómputo.

En el 4to trimestre 2024, se realizó una adquisición de activos por el orden de los \$5,973.23 por la compra de refractómetros de uso acuícola. Cabe señalar que esta adquisición fue con el recurso obtenido del Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP 2023.

9.- Ratificación de la plantilla.

En la sección de solicitud de acuerdos se solicita la autorización de la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2024. Misma que puede ser consultada en el siguiente link:

Link a la planilla <https://drive.google.com/drive/folders/1NzNNcnYec-JECDisWcB9qe3rgDt5FHIG?usp=sharing>

10.- Dictamen Financiero.

Al cierre del 4º trimestre 2023, el Despacho Contable Victoria Contadores Públicos Asociados S.C. no realizó la entrega del informe ni dictamen de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2023 de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario.

11.- Estados Financieros.

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera al 31 de diciembre 2023 muestra la siguiente información (Anexo 5):

PERIODO	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre 2023 (Cuarto trimestre)	\$ 47,488,093.10	\$ 2,711,747.83	\$ 44,776,345.27

Estado de Actividades

El estado de actividades al 31 de diciembre 2023 muestra la siguiente información (Anexo 6):

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO DEL EJERCICIO
Al 31 de diciembre 2023 (Cuarto trimestre)	\$20,731,072.82	\$21,066,447.89	\$ -335,375.07

Transferencias entre partidas al 31 de diciembre 2023

Dentro del ejercicio presupuestal del gasto del 1 de enero al 31 de diciembre 2023 se reflejan transferencias entre partidas. Dichas transferencias existen entre partidas del mismo capítulo con la finalidad de dar solvencia presupuestal y por la apertura de nuevos proyectos. Se anexa reporte analítico del ejercicio del presupuesto (Anexo 7).

CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2023

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, en el artículo 9 establece a las entidades sujetas de fiscalización la obligación de presentar directamente a la Auditoría a más tardar 30 días naturales del mes siguiente que corresponda, los informes mensuales o trimestrales sobre su gestión financiera. Es por ello, que a continuación se presenta la información sobre el ejercicio del presupuesto correspondiente al cuarto trimestre 2023.

A fin de dar cumplimiento a lo antes expuesto, se presentó el 4to Informe Trimestral ante la ASE (Auditoría Superior del Estado) mediante Oficio R-036/2024 con el Folio de Acuse No. A20240130-118 con fecha 30 de enero del 2024. (Anexo 8)

Información general

- **Recurso FAM 2024**

Se informa a este Honorable Consejo Directivo que el 17 de noviembre del 2023, mediante oficio núm. R-455/2023 esta Universidad sometió a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2024 los siguientes 6 proyectos:

Rubro	Nombre del Proyecto	Monto Total
1. Obra	Construcción de una estancia estudiantil para atender la demanda de hasta 100 estudiantes en situación de vulnerabilidad quienes se encuentran en riesgo de deserción escolar por el bajo nivel socioeconómico.	\$14,457,334.34
2. Equipamiento especializado	Adquisición de equipamiento complementario para el fortalecimiento de la actividad docente e investigación para los laboratorios de microbiología y biología molecular.	\$ 781,200.00
	Equipamiento especializado para laboratorios y talleres del programa de estudios de TSU en turismo y licenciatura en gestión y desarrollo turístico para el desarrollo de competencias.	\$ 1,078,128.00
3. Mantenimiento	Mantenimiento y rehabilitación integral de las instalaciones y equipos de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario en beneficio de la comunidad académica.	\$ 900,000.00

y Rehabilitación	Rehabilitación del laboratorio de turismo de aventura en beneficio de los alumnos de los programas de estudio de TSU en Turismo y Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico.	\$ 1,200,000.00
4. Sustentabilidad	Construcción de un sistema de corredores biosocioculturales por medio de un conjunto de andadores peatonales arbolados y bancas en las áreas verdes y espacios exteriores de la sede y reubicación del vivero acuaponico de investigación, desarrollo tecnológico y producción de mangle.	\$ 820,800.00
Total		\$19,237,462.34

Al respecto, el 30 de enero 2024, mediante oficio 514.1.0312-73/2024 la DGUTyP notificó la autorización de \$5,084,327.00 para el rubro Adquisición de Equipamiento especializado (Anexo 9).

- **Ampliación presupuestal al cierre 2023**

Se informa a este Honorable Consejo Directivo que en el mes de Diciembre 2023 se recibió el Convenio Modificadorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas considerando la ministración de recursos adicionales no regularizables encaminados a la atención de la presión de gasto hacia el cierre del ejercicio fiscal 2023 conforme los montos que a continuación se describen:

Universidad	Recursos no Regularizables		
	Incremento Federal 2023	Incremento Estatal 2023	Total de incremento 2023
Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario	\$ 477,215.05	\$ 477,215.05	\$ 954,430.11

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 se recaudó y ejercicio el 100% del recurso.

G) SOLICITUD DE ACUERDOS

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Anexo	Observaciones
ACDO-240226-01	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la aprobación del Orden del día de la Quincuagésima Primera Sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de fecha 26 de febrero 2024.	NA	NA	NA	NA
ACDO-240226-02	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la aprobación del Informe de Actividades de la Quincuagésima Primera Sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de fecha 26 de febrero 2024.	NA	NA	NA	NA
ACDO-240226-03	Se solicita a los miembros de este Honorable Consejo Directivo, la aprobación del Informe Financiero de la Quincuagésima Primera Sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de fecha 26 de febrero 2024.	NA	NA	NA	NA
ACDO-240226-04	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la validación de la Cuenta Pública 2023 de esta casa de estudios.	NA	NA	Cuenta Pública 2023 Anexo 10	Cuenta Pública validada por la Dirección de Contabilidad Gubernamental
ACDO-240226-05	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la autorización de la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2024.	NA	NA	Plantilla de Personal Anexo 11	NA

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

No.	Nombre del Empleado			Puesto	Nivel jerárquico	Tipo de contratación	Sueldo base mensual	Compensación mensual	Otras percepciones mensuales	Total percepciones mensuales
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)							
1	JIMENEZ	GALAN	JOEL LUIS	RECTOR	200	CONFIANZA	68.417,40	30.638,63	0,00	\$99.056,03
2	PUESTO VACANTE			DIRECTOR ACADÉMICO	190	CONFIANZA	51.319,80	0,00	0,00	\$51.319,80
3	HINOJOSA	LORES	OSCAR TOMAS	DIRECTOR PLANEACION	190	CONFIANZA	51.319,80	0,00	0,00	\$51.319,80
4	VILLA	CARRIZALEZ	SANTIAGO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	190	CONFIANZA	51.319,80	0,00	0,00	\$51.319,80
5	HERNANDEZ	TORRES	OSVALDO	DIRECTOR DE VINCULACIÓN	190	CONFIANZA	51.319,80	0,00	0,00	\$51.319,80
6	BOLADO	ISLAS	JESÚS MAURO	ABOGADO GENERAL	190	CONFIANZA	51.319,80	0,00	0,00	\$51.319,80
7	CEPEDA	ESPINO	DIANA YANET	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	160	CONFIANZA	26.448,90	2.766,07	0,00	\$29.214,97
8	GARCÍA	MERCADO	PAULINA SARAHÍ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION	160	CONFIANZA	26.448,90	2.766,07	0,00	\$29.214,97
9	HIGUERA	MARIN	FRANCISCO ANTONIO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS	160	CONFIANZA	26.448,90	2.766,07	0,00	\$29.214,97
10	ESPINO	BADILLO	MARIA GUADALUPE	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO	160	CONFIANZA	26.448,90	2.766,07	0,00	\$29.214,97
11	OLIVARES	GARCIA	SANTOS GUADALUPE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	160	CONFIANZA	26.448,90	6.417,88	0,00	\$32.866,78
12	ESCALANTE	RAMOS	EMMANUEL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	160	CONFIANZA	26.448,90	6.417,88	0,00	\$32.866,78
13	RANGEL	RODRIGUEZ	ROCIO EDITH	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	160	CONFIANZA	26.448,90	6.417,88	0,00	\$32.866,78
14	ZÚÑIGA	CORTÉS	ANDRÉS	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR B	160	CONFIANZA	28.693,20	2.786,36	2.288,56	\$33.768,12
15	AMADOR	CANO	GERARDO	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR B	160	CONFIANZA	28.693,20	2.786,36	2.288,56	\$33.768,12
16	SÁENZ	AGUILAR	YESSIL VARINKA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A	160	CONFIANZA	24.240,30	2.766,06	2.204,90	\$29.211,26
17	MONTELONGO	ALFARO	ISIDRO OTHONIEL	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A	160	CONFIANZA	24.240,30	2.766,06	2.204,90	\$29.211,26
18	GUILLON	MONGIAT	PHILIPPE	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO C	160	CONFIANZA	20.968,50	1.239,31	2.129,16	\$24.336,97
19	CUELLAR	MERCADO	DAMARIS BERENICE	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO C	160	CONFIANZA	20.968,50	1.239,31	2.129,16	\$24.336,97
20	ROQUE	BARRÓN	TERESA IXSEL	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO C	160	CONFIANZA	20.968,50	0,00	2.129,16	\$23.097,66

21	BLANCO	ACOSTA	JESÚS FIDEL	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO C	160	CONFIANZA	20.968,50	0,00	2.129,16	\$23.097,66
22	MAYA	ALBARRAN	ERIKA CECILIA	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO C	160	CONFIANZA	20.968,50	0,00	2.129,16	\$23.097,66
23	VELAZQUEZ	NARVAEZ	ALBERTO CARLOS	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO C	160	CONFIANZA	20.968,50	0,00	2.129,16	\$23.097,66
24	LOZANO	AVALOS	JESUS	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO C	160	CONFIANZA	20.968,50	0,00	2.129,16	\$23.097,66
25	CORTINA	CEPEDA	BEATRIZ ADRIANA	PROFESOR DE ASIGNATURA	160	CONFIANZA	5.108,40	0,00	568,16	\$5.676,56
26	PEREZ	HERNANDEZ	JUAN ANTONIO	PROFESOR DE ASIGNATURA	160	CONFIANZA	3.250,80	0,00	361,56	\$3.612,36
27	CORTES	RAMIREZ	GILDARDO RAMIRO	PROFESOR DE ASIGNATURA	160	CONFIANZA	3.715,20	0,00	413,20	\$4.128,40
28	HERNANDEZ	CALZADA	EDWIN ENRIQUE	COORDINADOR DE TURISMO	148	CONFIANZA	14.656,20	1.099,37	1.380,50	\$17.136,07
29	YAÑEZ	MATA	CINTHIA KARINA	COORDINADOR DE LABORATORIO ACUICOLA	148	CONFIANZA	14.656,20	0,00	1.380,50	\$16.036,70
30	ZAPATA	CANTU	LAURA TERESA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	148	CONFIANZA	14.656,20	2.149,02	1.380,50	\$18.185,72
31	MALDONADO	TREJO	SINDY	COORDINADOR ACADEMICO	148	CONFIANZA	14.656,20	699,68	1.380,50	\$16.736,38
32	SILVA	MENDIOLA	MARTHA CARMEN	JEFE DE OFICINA ACADÉMICA	148	CONFIANZA	9.163,20	4.612,02	1.380,50	\$15.155,72
33	BLANCO	SÁNCHEZ	JESUS MANUEL	JEFE DE OFICINA LABORATORIO ACUICOLA	148	CONFIANZA	9.163,20	2.612,72	1.380,50	\$13.156,42
34	YAÑEZ	VAZQUEZ	SERGIO	JEFE DE OFICINA MANTENIMIENTO	148	CONFIANZA	9.163,20	2.933,65	1.380,50	\$13.477,35
35	AVALOS	LÓPEZ	MELCHOR ARNOLDO	JEFE DE OFICINA VINCULACIÓN	148	CONFIANZA	9.163,20	4.109,58	1.380,50	\$14.653,28
36	GARCIA	GARZA	ANGELES NEREYDA	SECRETARIA DE RECTOR	148	CONFIANZA	7.885,80	217,62	1.380,50	\$9.483,92
37	PUESTO VACANTE			SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	148	CONFIANZA	7.719,18	0,00	1.380,50	\$9.099,68
38	CRUZ	ACOSTA	CARLOS AHUIZOTL	CHOFER DE RECTOR	142	CONFIANZA	7.518,90	4.430,29	1.380,50	\$13.329,69
39	RUIZ	MORALES	EDUARDO JAVIER	ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	142	CONFIANZA	7.467,90	328,50	1.380,50	\$9.176,90
40	URBINA	ESCALANTE	JUAN DANIEL	ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	142	CONFIANZA	7.467,90	1.104,66	1.380,50	\$9.953,06
41	ESCALANTE	MEDINA	BERNABE	ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	142	CONFIANZA	7.467,90	0,00	1.380,50	\$8.848,40
42	YAÑEZ	CASAREZ	JOAQUIN	ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	142	CONFIANZA	7.467,90	0,00	1.380,50	\$8.848,40
43	ORTIZ	ZUÑIGA	DANIEL	ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	142	CONFIANZA	7.467,90	0,00	1.380,50	\$8.848,40
44	GUERRERO	GAMEZ	REBECA	ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	142	CONFIANZA	7.467,90	0,00	1.380,50	\$8.848,40
45	PUESTO VACANTE			ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	142	CONFIANZA	7.467,90	0,00	1.380,50	\$8.848,40

No. Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Monto	Origen del Recurso	Anexo	Observaciones
ACDO-240226-06	Se solicita a este Consejo Directivo autorizar las gestiones para incluir en la plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) y en la plataforma de pagos de la Secretaría de Finanzas del Estado, el concepto de "Baja definitiva" con un costo de \$ 150.00 pesos.	\$150.00	NA	NA	NA
ACDO-240226-07	Se solicita a este Honorable Consejo Directivo la autorización del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024, el cual está conformado por recurso estatal, federal e ingresos propios.	\$ 20.976.864,27	Estatal Federal Ingreso propio	Anexo 12	NA

Distribución POA UTMart 2024					
CAPÍTULO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL POR CAPITULO
		ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL FASE 02	
1000	SUELDOS	\$ 8.434.419,00	\$ 8.434.419,00	\$ 2.451.490,65	\$ 19.320.328,65
2000	SUMINISTROS	\$ 20.041,47	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 70.041,47
3000	SERVICIOS	\$ 265.542,53	\$ 235.584,00	\$ 500.367,62	\$ 1.001.494,15
TOTAL POR FUENTE		\$ 8.720.003,00	\$ 8.720.003,00	\$ 2.951.858,27	\$ 20.391.864,27

Distribución POA UTMart Estimación de recaudación 2024		
CAPÍTULO	CONCEPTO	FUENTE
		IP
2000	SUMINISTROS	\$ 195.000,00
3000	SERVICIOS	\$ 390.000,00
TOTAL POR FUENTE		\$ 585.000,00

Total presupuestado	\$ 20.976.864,27
----------------------------	-------------------------

Link al POA:

https://drive.google.com/drive/folders/16VRhjXGTOj70dB9O7ee9DmKWzaa5Zqs-?usp=drive_link